

EXPOSICIÓN DEL COLEGIO JESUÍTICO AL CONSULADO PRIMER EDIFICIO PROTEGIDO EN MÁLAGA

Sociedad Económica de Amigos del País
30 de noviembre al 30 de diciembre de 2023

José M.^º Ruiz Povedano
Comisario de la exposición



EXPOSICIÓN
DEL COLEGIO JESUÍTICO AL CONSULADO
PRIMER EDIFICIO PROTEGIDO EN MÁLAGA

Sociedad Económica de Amigos del País
30 de noviembre al 30 de diciembre de 2023

José M.^a Ruiz Povedano
Comisario de la exposición





LA DECLARACIÓN DE 1923: UN HITO Y UNA INSPIRACIÓN PARA TODOS

Alzado en un enclave privilegiado de la geografía malagueña, la antigua Casa del Consulado, actual sede de la Sociedad Económica de Amigos del País, representa, más allá de sus atributos arquitectónicos, la expresión más depurada de la voluntad civil. En primer lugar, por su condición de domicilio habitual de algunas de las empresas colectivas y mercantiles más interesantes de una ciudad que empezaba a tomar conciencia de sí misma, pero también por haber sido la culminación de una conquista fascinante: la de convertirse en el primer inmueble de Málaga —adelantándose, incluso, en su precocidad, a la Catedral— en obtener protección oficial del Estado. Un hito del que se cumplen cien años y cuya gestación remite ineludiblemente a la propia historia de las personas que lo hicieron posible. Nombres como los de Narciso Díaz de Escovar, Pedro Gómez Chaix o Fernando Guerrero Strachan, miembros de la Sociedad Económica del País y depositarios de ese impulso liberal e ilustrado que acabaría por dar forma y encaje legislativo a un modelo social en conexión con los grandes ideales humanísticos contemporáneos. Honrar aquella gesta, inseparable de la asimilación de conceptos entonces apenas incipientes como la defensa de la cultura, la protección de los bienes comunes y la reivindicación del patrimonio es reconocernos como integrantes de un proyecto público que trasciende las coordenadas del presente, sirviendo de estatuto básico para la continuidad de la memoria y de enlace entre las generaciones futuras y las del pasado. Garantizar la preservación de un edificio como el de la Casa del Consulado, epítome de los postulados estéticos del Barroco, forma parte de una ética de la responsabilidad que es en última instancia la que da sentido

a nuestra convivencia. Y más cuando participa de un paradigma activo de mantenimiento que resulta inspirador para todas las instituciones que, como Fundación Unicaja, hemos ido asumiendo la revitalización de entornos y lugares históricos: el de no conformarnos con su estricta conservación formal, poniendo en marcha al mismo tiempo un programa de contenidos y de utilidad social en consonancia con sus valores artísticos y monumentales. En este sentido, la Sociedad Económica Amigos del País y el espacio que alberga sus actividades suponen una única entidad que se adentra en el siglo XXI bajo las luces de un idéntico propósito: servir a Málaga, al pensamiento y al debate y alimentar, de un modo tangible e intangible, su patrimonio.

La conmemoración del primer aniversario de la declaración de la Casa del Consulado como monumento arquitectónico-artístico es un ejemplo de los principios que orientan a la institución que lideró y defendió la propuesta. Incluso, en el extenso programa de actos, en los que tenemos el privilegio de participar y que culminan con esta exposición en la que la efeméride y la reconstrucción de aquel inolvidable proceso conviven con una entrega fundamental para mantener vivo su legado: la visibilidad de su historia y de sus innumerables tesoros. Desde el empuje inicial y su consolidación por parte del José Martín de Aldehuela a su pasado como colegio de jesuitas y epicentro de la labor de organizaciones ilustradas como el Montepío de Cosecheros y Viñeros, el Consulado Marítimo y Terrestre o la propia Sociedad Económica de Amigos del País. Una oportunidad, sin duda, para profundizar en la centenaria obra de la organización y en uno de los inmuebles más singulares y portentosos de la





arquitectura malagueña, además del único que cuenta con la doble protección de las autoridades centrales y autonómicas. La antigua Casa del Consulado, Bien de Interés Cultural, y la organización a la que está indefectiblemente unida, son un ejemplo de lo mejor de nuestra memoria como ciudad y nuestro presente como ciudadanos. De todos depende, en nuestros deberes institucionales y personales, seguir ampliando su vigorosa herencia y tomar nota de una lección de la que somos los malagueños los principales custodios y beneficiarios.

Fundacion Bancaria Unicaja

EL CONSULADO, LUGAR DE MEMORIA Y CULTURA



A lo largo del presente año, la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga celebra el Centenario de la Real Orden de Alfonso XIII, de 12 de julio de 1923, que expresa la **Declaración de Monumento Arquitectónico Artístico del histórico edificio de El Consulado**, nuestro domicilio social desde hace 170 años. Esta protección patrimonial se inició el 16 mayo de 1921 por nuestra Directiva, conforme a la Ley de 4 de marzo de 1915, ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Llama poderosamente la atención que la Casa del Consulado fuera el **primer edificio protegido de Málaga**, precediendo a los grandes monumentos de la ciudad (Catedral, Alcazaba, Gibralfaro...). Para los Amigos del País esta decisión —tan acertada como necesaria— respondía a las dificultades encontradas para preservar la integridad física del singular edificio y asegurar su condición de propiedad pública (Bienes Nacionales), amenazada bien por los reiterados intentos del Ministerio de Hacienda de sacarlo a subasta pública, o bien por la codicia de algunos particulares deseosos de comprar dependencias, incluso elementos artísticos del edificio, como el conde de Guenduláin (1919) que intentó adquirir su bella reja de hierro cincelado.

Hoy como ayer la Sociedad Económica de Amigos del País pretende difundir y dar a conocer este singular edificio mediante la organización de la Exposición *Del Colegio jesuítico al Consulado, primer edificio protegido de Málaga* y del Foro de Opinión sobre *Protección del Patrimonio*. Ambas actividades forman parte del Convenio de colaboración con la Fundación Unicaja, cuyo inestimable apoyo y patrocinio las hace posible, motivo por el que, en nombre de la Junta Directiva de la Sociedad Económica y en

el mío, expreso nuestro agradecimiento al Presidente, Director General y a los responsables culturales de la Fundación.

Difícilmente los Amigos del País hubieran acometido la protección patrimonial del Consulado, si no fuera por el conocimiento y conciencia cultural que tenían de sus valores históricos, arquitectónicos y artísticos. Para esta tarea promotora/protectora del edificio contó con la ayuda de sus socios, encabezados por Fernando Guerrero Strachan, Narciso Díaz de Escovar, Luis Cambroner Antiguiedad y, por supuesto, por el Director Pedro Gómez Chaix —diputado a Cortes y luego senador—, quienes impulsaron la solicitud de la declaración de Monumento para la Casa del Consulado en Málaga y también en Madrid, según expresaron el “voto de gracia al Director, señor Gómez Chaix, por las gestiones que como senador habría practicado para conseguir la mencionada declaración”(Libro de Juntas Generales de la SEAP, 20, julio, 1923).

Por ese motivo, la Exposición, al celebrar esta centenaria declaración de Monumento de la Casa del Consulado (1923-2023) —fuera de convencionalismos—, recuerda a nuestros ascendientes por el esfuerzo y acierto en defender este significativo edificio, único testigo en nuestra ciudad de la singular arquitectura de fachadas “miraderos” o “edificio-balcón” del Barroco, tan característica de las Plazas Mayores españolas de los siglos XVII y XVIII. De ahí que la Exposición recurra al análisis histórico, artístico y arquitectónico de esta edificación, entendiendo que resulta imprescindible para conocerlo relacionarlo con el “antiguo Colegio de jesuitas”, su edificio matriz funcional y arquitectónicamente, del que formó parte hasta su segregación definitiva a finales del





siglo XVIII. El relato expositivo y sus contenidos diferencian ambos ámbitos espaciales y contextualizan cómo y de qué manera se produjo este desdoblamiento.

Las salas de exposiciones de la Económica acogen “ilusionadas” esta Exposición, sabiendo que sus contenidos hablan de esta Casa y dan a conocer su historia, Sobre todo, porque buscan averiguar su origen y clarificar la doble realidad espacial y funcional. De un lado, el acercamiento al proceso proyectivo y constructivo del Colegio e Iglesia de San Sebastián, siguiendo el examen de las estructuras internas de aquel conjunto arquitectónico, gracias a la “radiografía” que realizó Salvador Moreno Peralta con su excelente levantamiento planimétrico, a quien agradezco tanto su generosa cesión como su ayuda para hacer realidad esta exposición.

De otro, se presenta el proceso de aprovechamiento del conjunto arquitectónico jesuítico al que Carlos III aplicó el principio de “utilidad pública” para convertirlo en un “centro de servicios públicos” —continuado en el siglo XIX con nuevas incorporaciones—. El monarca desgajó una parte de los espacios colegiales/conventuales más cercanos a la Plaza Mayor para implantar en ellos sus “fundaciones regias”, el Montepío, el Consulado, y más adelante la Sociedad Económica. Le correspondió a ésta el cometido de la protección patrimonial de El Consulado que se presenta en los contenidos de esta sala(—motivación, procedimiento seguido según ley de 1915, declaración final por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, firmada por el rey, de 12 de julio de 1923, publicada dos días después en la *Gaceta*).

Concluyo invitando a las malagueñas, malagueños y cuantas personas viajan a Málaga a que se acerquen a la Plaza de la Constitución a visitar este singular conjunto arquitectónico del “antiguo Colegio de los jesuitas”, uno de los principales hitos del Manierismo y del Barroco, además de ser uno de los destacados lugares de la memoria histórica de la ciudad. Una parte del mismo lo ocupa el bello edificio de la Casa del Consulado, cuya fachada con balcones corridos y una hermosa portada, con emblemas y símbolos del Montepío de Cosecheros, obra de José Martín de Aldehuela.

Por esa puerta “de académica factura” se accede a la Casa del Consulado, sede de la Sociedad Económica de los Amigos del País, y, atravesando su profundo zaguán, se llega a un patio cenobial con galerías voladas, donde se encuentran las centenarias salas de exposiciones de la Económica. Permítanme una recomendación, si quieren hacer una inmersión en la historia de Málaga: visiten este edificio “monumental”, único que cuenta con la doble protección patrimonial, del Estado en 1923, y de la Junta de Andalucía en 2016, y además visiten, desde el próximo 30 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 2023, la Exposición *Del Colegio jesuítico al Consulado, primer edificio protegido de Málaga*. Si, como decía Cicerón, la *historia es maestra de la vida*, en el siglo XXI, además de la historia, la cultura y el arte ayudan a ser felices en la vida y, sobre todo, son escuelas imprescindibles para aprender a ser ciudadanas y ciudadanos. ¡Felices fiestas!

José María Ruiz Povedano

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País

DEL COLEGIO JESUÍTICO AL CONSULADO PRIMER EDIFICIO PROTEGIDO EN MÁLAGA

José M.^a Ruiz Povedano
Comisario de la exposición

DEL COLEGIO JESUÍTICO AL CONSULADO. PRIMER EDIFICIO PROTEGIDO EN MÁLAGA.

La Sociedad Económica de Amigos del País organiza esta Exposición ***Del Colegio jesuítico al Consulado, primer edificio protegido de Málaga*** para celebrar el Centenario de la **Declaración de la Casa del Consulado como Monumento Arquitectónico Artístico** (1923-2023), concedida por Real Orden del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y firmada por el rey Alfonso XIII, el 12 de julio de 1923, publicándose en la *Gaceta* de Madrid, el 17 del mismo mes y año, conforme a la Ley de 4 de marzo de 1915, que regulaba esa figura protectora.

La exposición responde a dos grandes propósitos. De un lado, dar a conocer y, en la medida de lo posible, ampliar con nuevos materiales y documentos cuanto se conoce sobre la historia, edificación y funciones de la Casa del Consulado. De otro, explicar la motivación que llevó a la Junta Directiva de la Sociedad Económica, el 16 de mayo de 1921, a impulsar el procedimiento de protección patrimonial del edificio que era -y sigue siéndolo- su domicilio social.

La muestra “relata” el origen y desarrollo de la Casa del Consulado y de su matriz, el “antiguo” colegio de los jesuitas, el *colegio e iglesia de San Sebastián*, del que irremediamente formaba parte y no puede entenderse el primero, sin explicar su relación con el conjunto de edificios del complejo jesuítico (colegio, iglesia, refectorio, patios, dormitorios, almacenes y huertas). El Consulado apareció como desgajamiento de aquél tras la expulsión de los jesuitas en 1767, cuando Carlos III lo destinó a acoger las “fundaciones regias” creadas a fines del siglo XVIII en Málaga, impulsoras del despegue de su economía mercantil.

Conocer la realidad histórica, arquitectónica y funcional de este complejo colegial/ conventual hay que indagar su proceso de

formación agregación de edificios, pabellones y espacios, diferentes y a la vez complementarios, que los jesuitas edificaron durante los 200 de su presencia en Málaga. La muestra recurre a presentar unos contenidos expositivos eminentemente históricos, en un marco temporal tan amplio como diverso, optando por la selección de los más significativos y con la suficiencia informativa que permita explicar tanto la identidad unitaria de la arquitectura jesuítica, supeditada a los principios doctrinales y litúrgicos de la contrarreforma, como su formación bajo la expresión artística del Manierismo/Barroco.

Para “relatar” estas cuestiones, la Exposición requiere, además de seleccionar contenidos, realizar a su vez una adecuada ordenación de los mismos conforme a los propósitos arriba enunciados. De un lado, mostrar cómo fue la evolución funcional y arquitectónica del conjunto colegial jesuítico hasta la segregación del edificio del Consulado a finales del siglo XVIII. De otro, reseñar el proceso de aprovechamiento público que éste prestó al acoger a diversas entidades oficiales y sociales en estos edificios, que, como *bienes nacionales*, fueron objeto de las prácticas desamortizadoras de enajenación por parte de los gobiernos liberales, desde mediados del siglo XIX. En este contexto se enmarca el protagonismo de la Sociedad Económica en la defensa de las propiedades públicas del Estado y en la protección patrimonial del Consulado. Ambas tareas representan dos caras de la misma moneda

Selección, ordenación y, por supuesto, distribución de asuntos y contenidos de forma diferenciada en las dos salas de exposiciones de la Económica. En la primera, la Exposición plasma de manera sucinta la configuración espacial del antiguo Colegio de





jesuitas. En la segunda, explica cómo tuvo lugar la segregación arquitectónica del Consulado respecto al conjunto colegial y, a continuación, traza la trayectoria histórica de aquel hasta obtener la protección patrimonial del edificio, iniciada por los Amigos del País en 1921, y culminada finalmente con la Real Orden del 12 de julio de 1923.

EL ANTIGUO COLEGIO DE LOS JESUITAS EN MÁLAGA

Cuando la Compañía de Jesús llegó a Málaga para establecerse en 1572, la ciudad era una de las principales plazas militares y mercantiles de la Monarquía española en el Mediterráneo. Una ciudad repoblada noventa años antes con pobladores andaluces principalmente, que había reproducido el modo de vida castellano, su sistema de poder acaparado por unas pocas familias y una sociedad jerarquizada y desigualitaria. Málaga había modificado profundamente su estructura y morfología urbanas islámicas, implantando el modelo de ciudad dominante en Castilla.

Los jesuitas se establecieron en la Plaza Mayor, en el ángulo noroccidental, donde sus benefactores les donaron casas y solares para edificar su colegio e iglesia, en torno a la ermita y hospital de San Sebastián que también recibieron y le mantuvieron tan simbólica advocación. Sin duda, este **privilegiado emplazamiento** jesuítico fue fruto de una elección bien pensada y planificada. La primera representación gráfica de “*la plaza de Málaga*”, dibujo del grabador flamenco Antón van der Wyngaerde (1564), da a conocer cómo era este espacio de la Plaza Mayor ocho años antes de llegar los jesuitas y muestra sus ventajas: centralidad del sitio y zona urbana de mayor prestigio social e institucional de la ciudad, “mercado de abastos” que le confería la mayor concurrencia de su población y,

sobre todo, las “residencias-sedes” del poder: la Audiencia, la *Casa del Corregidor*, la *Cárcel* y la *Casa del Cabildo de la ciudad*.

En Málaga se establecieron los jesuitas en este enclave institucional y “plaza del poder”, con la fundación de su colegio e iglesia el 10 de octubre de 1572, si bien las obras *ex novo* del colegio, iglesia y convento se iniciaron en 1588-1590 y concluyeron a mediados del siguiente siglo, cuando la Plaza Mayor ya había cambiado su fisonomía arquitectónica. Se había convertido en la “plaza del espectáculo”, en un escenario urbano con nuevos usos y funciones lúdicas. El Barroco generalizó la arquitectura de la fachada-miradero y, en particular, el “edificio balcón”, dominante en la proyección de nuevos edificios durante los siglos XVII y XVIII: la reforma de las Casas de Cabildo/Ayuntamiento y las Casas del Deán y del Cabildo Catedralicio. También los jesuitas —tal vez apremiados por necesidad de numerario— construyeron o adaptaron la crujía delantera que se abría a la Plaza, en 1659-1660, como un “**edificio-balcón**”, que más adelante a fines del siglo XVIII, se denominó Casa del Consulado, hoy único edificio *testigo* de aquella Plaza Mayor del Barroco malagueño.

Aquel privilegiado sitio elegido por los jesuitas para asentarse conoció cincuenta años después un acrecentamiento del prestigio social fruto de la concentración parcelaria de los inmuebles y, a la vez, del cambio de la sociotopografía del vecindario. Sin duda, el conjunto de edificaciones jesuíticas contribuyeron al proceso de ennoblecimiento de este sector urbano comprendido entre calle las Guardas (luego Compañía), la Plaza, los Mártires y San Telmo. Así, en calle Compañía, los escuderos y gente de las milicias del repartimiento fueron reemplazados por las familias de la nobleza local: “los Marqueses de Fuente el Sol, los condes de Bobadilla, los Villalón, el

marqués de Castilleja, los Monsálvez y, con residencia oficial, los gobernadores militares de Málaga” (R. Camacho, 2016: 38).

La Exposición aborda de forma somera **el proceso proyectivo y constructivo del colegio e iglesia jesuíticos**, destacando los principales rasgos y elementos de la arquitectura eclesiástica y conventual, que han permanecido casi intactos. De forma combinada se ha recurrido a presentar documentación de archivos y hemerotecas con información gráfica de planimetría y fotografía. Por fortuna, se cuenta con suficientes aportaciones de la investigación histórica (sobre todo de la doctora Camacho Martínez) y de la arquitectura, como el excepcional —y único— levantamiento planimétrico del antiguo Colegio jesuítico, realizado por el arquitecto Salvador Moreno Peralta, a finales de los años 80 del pasado siglo para un *non nato* proyecto de conservación y adaptación a museo de esta edificación.

La planimetría de Moreno Peralta no sólo ofrece una visión de conjunto sobre los edificios, espacios y elementos arquitectónicos del colegio jesuítico, sino que además, gracias a su capacidad creativa y a su magistral precisión de miniaturista, nos permite observar los alzados y secciones del interior del templo y la composición ornamental y figurativa de todos sus elementos decorativos, así como las geométricas réplicas de las fachadas y portadas de su exterior. Estos extraordinarios planos y dibujos son fuente adecuada para saber de qué modo se proyectó y edificó este conjunto conventual y a la vez para disfrutar de estos bellos dibujos estampados.

Para entender el desarrollo del colegio jesuítico de Málaga, el discurso expositivo subraya los hitos principales de su proyección, diseño, construcción y decoración artística, fruto del lenguaje Manierista y Barroco, expresión de la nueva religiosidad y prac-

ticas devocionales postridentinas. Importa reseñar cómo la historiografía habla de la existencia de un estilo propio, “del *modo nostro*” de los jesuitas, quienes fijaron en su labor edificatoria un modelo de espacio sagrado (la Iglesia del Gesú, de Roma) y un férreo sistema centralizador de dirección, ejecución y control de las obras, desde Roma, supeditado a las disposiciones de las *Congregaciones*, a la autoridad del Padre General y a la del consejero de edificios, *consiliarius aedilicius aedificatorum*. cuya dirección ahorró cualquier actividad proyectiva, y ornamental de sus templos.

Todos estos procedimientos se constatan en la planificación, dirección, revisión, inspección de la construcción y ejecución de las obras del colegio e iglesia jesuíticos en Málaga. Fueron numerosas las tensiones y problemas los directores de las obras en Málaga con los consiliario-arquitectos jefes de Roma y los jerarcas de la orden. En 1579, este control lo ejerció en persona el *consiliarius aedilicius* Giuseppe Valeriano en quien visitó Málaga y el sitio a edificar, dejando sus instrucciones y su proyecto al arquitecto hermano Juan Bautista Villalpando, partícipe de él por sus “comentarios”.

Las obras del colegio *ex novo* se iniciaron en 1588 y las de la iglesia de San Sebastián en 1590 bajo la dirección de arquitecto hermano Pedro Pérez. Las del colegio acabaron en 1606, bajo la dirección de arquitecto hermano Pedro Sánchez y al año siguiente entró en funcionamiento el noviciado. Las obras de la iglesia continuaron paralizadas hasta 1626, se reanudaron y concluyeron el edificio en 1630. En las siguientes décadas se acometió la decoración y ornato interior del templo. Los principales hitos de la construcción aparecen recogido en un panel de la muestra. El desarrollo de la construcción del colegio y, sobre todo, de la iglesia, no estuvo exento de dificultades económicas y técnicas





que obligaron al director de obras a suspenderlas en varias ocasiones, enviando a Roma continuos informes y hasta una propuesta de reforma de la traza del proyecto Valeriano-Villalpando, que allí fueron rechazados. Recabó la opinión de arquitectos externos a la Orden y de otros hermanos jesuitas, quienes, tras examinar las obras y el diseño del templo proyectado, señalaron defectos en la ubicación y orientación de la iglesia, pues impedía la iluminación y ventilación de los pabellones colegiales. Y coincidían en criticar las grandes dimensiones de la iglesia, que “era más para Roma y para mostrar la arquitectura que para Málaga”, según afirmaba uno de los consultados.

Hasta la llegada a Málaga del arquitecto hermano Pedro Sánchez, *coadjutor* y colaborador de Pedro Pérez, no se encontró solución a los problemas de las obras. Este envió a Roma en 1604 sus informes y una nueva propuesta que descartaba el primitivo proyecto. Finalmente, aquella innovadora traza de iglesia más reducida, con planta centralizada circular, inserta en un cuadrado y capillas-hornacinas embutidas en sus cuatro ángulos, contó con la aprobación del *consilarius aedilicius* de la Orden, el hermano arquitecto Giovanni de Rosis, a la sazón director de las obras del Gesú.

Para la traza de su proyecto el hermano Sánchez, conocedor de los tratadistas italianos, se inspiró en el diseño de planta circular del “templo cristiano a la antigua” que Sebastiano Serlio publicó en el Libro V de su tratado *Tutte l'opere d'architettura et prospettiva*. En opinión de la doctora Camacho Martínez supuso “la aparición, por primera vez en España, de la planta circular, dentro de los planes de la arquitectura jesuítica”. También le atribuye a Sánchez otra réplica de Serlio (esquema mural del Castillo de Ancy-le-Franc) en el tratamiento interior del templo, donde la

superficie de sus muros cilíndricos alternan las pilastras pareadas de grandes proporciones con hornacinas para las esculturas de apóstoles y santos (R. Camacho, 2016: 30 y 35).

Bajo la dirección de los hermanos arquitectos Jorge Zamora, Bartolomé San Martín, Alonso Matías las obras se reanudaron en 1626 y finalizaron en 1630, De las innovaciones de esta arquitectura jesuítica de la iglesia de San Sebastián hay que señalar la cúpula encamionada, recubierta en el exterior por un tambor octogonal y un tejado ochavado, que proyecta la imagen de un sobresaliente cimborrio. Como apunta Francisco Rodríguez Marín, “la cúpula no mantiene una función tectónica real, sino que esta misión ha sido transferida a la estructura exterior, reservándose a la primera una función decorativa” (2000: 305-310). Esa decoración/ornamentación artística la realizó el hermano pintor Andrés Cortés en 1639-1644, desarrollando un programa iconográfico dentro del discurso jesuítico de exaltación del martirio.

La importancia de esta iglesia de San Sebastián reside en la innovadora concepción del espacio y en la incorporación de soluciones técnicas y arquitectónicas que luego se aplicaron en otros templos de Andalucía y España. Esta arquitectura eclesiástica representa el triunfo de los principios de la contrarreforma y del discurso doctrinal de los jesuitas. Estos y otros asuntos no cabe abordarlos en la exposición, si bien se ofrece una selección de textos/citas de algunos investigadores e historiadores del arte sobre algunos aspectos relevantes de la expresión artística del Manierismo en Málaga y de su significación histórica, religiosa y simbólica.

En 1659 y 1660, los jesuitas labraron la portada principal y el zaguán de entrada al colegio, y al mismo tiempo edificaron las *Nuevas Escuelas de Gramática* y el “edificio-balcón” como fachada

que las precedía, dando los balcones “miraderos” hacia la Plaza Mayor. Este edificio y las citadas escuelas experimentaron el desajustamiento del conjunto colegial a finales del XVIII, para acoger las fundaciones regias creadas por Carlos III, proceso que se muestra en la otra sala de esta exposición. El alzado de la fachada principal del colegio, con tres puertas a calle Compañía y a la Plaza Mayor, da visibilidad tanto a la evolución arquitectónica y artística del colegio jesuítico, como a su diferenciación funcional.

LAS FUNDACIONES REGIAS Y EL EDIFICIO DEL CONSULADO

Para entender cómo surgió el edificio del Consulado se precisa contextualizar la transformación gradual que experimentó la “*casa de García de Baena*” (1571), sobre la que se construyó/reformó posteriormente el “edificio-balcón”, situado en la parte del más cercana a la Plaza Mayor, que implicó la inicial diferenciación funcional y espacial del antiguo colegio/convento de los jesuitas, que un siglo después terminó desdoblándose, con la definitiva segregación e “*independencia*” del Consulado. .

La Monarquía, tras la expulsión de los jesuitas y el embargo de sus propiedades, aplicó el principio de “utilidad pública” a todos estos inmuebles destinándolos a impartir enseñanza y a veces para instalar las reformistas “fundaciones regias” de Carlos III, como ocurrió Málaga. El antiguo Colegio de los jesuitas tuvo un aprovechamiento y uso comunitario, a partir de 1769, con la implantación de las Escuelas de *Primeras Letras, Latinidad y Retórica*, después de las sedes, oficinas y dependencias de las “fundaciones regias” malagueñas (Montepío de Cosecheros, Consulado

de Mar y Tierra, Escuela de Náutica de San Telmo y Sociedad Económica de Amigos del País).

A lo largo del XIX, ambos edificios de San Telmo y El Consulado —se les denominaba tras su desagregación— funcionaron como centro de servicios públicos docentes y culturales y sede de organismos oficiales de la ciudad. Acogían a la Junta de Comercio —heredera del Consulado—, la Escuela de Náutica y la Sociedad Económica, agregándose después la Academia y Escuela de Bellas Artes, la Sociedad Malagueña de Ciencias y su Museo, las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, con sus escuelas anejas, el Ateneo Comercial, etc. Estos inmuebles, amenazados por tres intentos de privatización y desamortización, incluso fueron sacados a subasta pública en la *Gaceta* de Madrid (1855, 1881-1882 y 1884), aunque por fortuna fueron detenidos. **Ambas cuestiones son los ejes del relato expositivo de esta segunda sala**, fundamentado en referencias documentales, gráficas e históricas.

El **primer eje** refiere la ya mencionada iniciativa de Carlos III de transformar el colegio jesuítico en el edificio público más representativo de la Corona en Málaga, cambio histórico de titularidad que atestigua la heráldica del Reino de España colocada de forma ostensible en aquél y reproducida en sala. El primer escudo estuvo en la entrada principal del edificio, reemplazando al de los jesuitas; el segundo en la artística reja de hierro “cincelado” que da acceso al patio del Consulado y el tercero en la Sala de Audiencia/Tribunal Mercantil, hoy salón de actos de la Económica. ¿Cómo se produjo la ocupación y aprovechamiento público del colegio jesuítico? Para gestionar el patrimonio jesuítico embargado, el monarca creó el Consejo y Juntas Municipales de “Temporalidades”, encargadas de vender y/o dar posesión de aquellos





bienes a quienes aquél asignaba. En Málaga, se sabe que la Junta de Temporalidades actuó en la venta de cuatro casas pertenecientes a los jesuitas y dieron posesión del colegio jesuítico a las distintas iniciativas e instituciones, ordenadas por Carlos III.

La primera intención regia fue renovar la función docente. Por R.O. del 18 de mayo de 1769 el rey fijó el régimen de enseñanzas y la selección de profesorado por oposición, con derecho a “*havitación*” en el propio colegio y un salario que en conjunto ascendía a 19.000 reales de vellón anuales. Meses después, creó **las Escuelas de Primeras Letras, Latinidad y Retórica**, como *casa de enseñanza o de pensión, con aulas y havitaciones para los maestros... subrogados en lugar de los individuos de la extinguida Compañía*. (R.C. 23, agosto, 1769. AGS, Gracia y Justicia, leg. 680).

Tras esta primera atribución, gran parte del colegio jesuítico permanecía vacío a fines del siglo XVIII. El monarca autorizó que se instalasen allí las sedes, oficinas y otras dependencias de las “fundaciones regias” creadas para impulsar la economía agraria, mercantil y portuaria de Málaga, basada en la creciente demanda exterior del vino y de la *frutta* —pasas, higos y almendras— y, a la vez, para fomentar la agrupación y representación socio-corporativa de sus principales agentes y apoyar la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de aquellos.

La segunda autorización de Carlos III fue al **Montepío de Cosecheros y Viñeros del Obispado de Málaga** para que tomara “las piezas sobrantes en el edificio del Colegio”, con ciertas cargas y condiciones: pago de salario de los maestros de las mencionadas Escuelas y *costear las obras precisas a la independencia de aulas y havitaciones de maestros* (R.C. 11, enero, 1781. AGS, Gracia y Justicia, leg. 680).

El Montepío tomaba posesión de los espacios atribuidos y se comprometía a compartir el espacio colegial y a efectuar la segregación (*independencia*) definitiva, mediante obras de tabiquería y paredes divisorias de las *clases alta y baja*, con su patio y fuente, de modo que ésta se colocase en medio para que “usasen de ella los *maestros de Minimos y Mayores* y los niños de las Escuelas que allí estaban establecidas” (R. Camacho, 1986: 8). Está documentado que en 1779 se pagaron 1.625 reales y 11 maravedís al maestro de obras Antonio Valderrama, ayudante de Aldehuela, “*por acomodar viviendas en el Colegio de la Compañía*”, en la fachada-balcón que daba a la Plaza (M.^a J. Martínez Justicia, 2000: 347), obras destinadas, según Rosario Camacho, a “albergar a los artífices de los órganos” de la Catedral (2014: 236, n. 143).

La reforma acometida por el Montepío entre 1780-1782 singularizó sustancialmente la fisonomía exterior del edificio, con la bella portada de mármol gris, “de académica compostura”, y frontón con tondo (medallón) de mármol blanco y los emblemas del Montepío, atribuida a José Martín de Aldehuela. El interior de la Casa del Montepío respondía a las necesidades de funcionamiento de un edificio gremial (patio, almacenes y sala de caudales y en la planta alta oficinas que daban a la galería), según V. Lampérez y Romea (1922: II, 12 y 245), si bien predominó en ella la funcionalidad institucional como se aprecia en la incorporación de elementos de una decoración artística y simbólica, junto con la ornamentación heráldica de la Corona.

En estos últimos 240 años, apenas si ha cambiado su configuración y distribución espacial. A espaldas del “edificio-balcón”, se desarrolló la casa con sus tres crujías alrededor del patio “cenobial” y la sobrevolada galería, adintelada, con ocho pies derechos y zapatas

de madera. A la casa se accede por el portal/zaguán que conduce al patio a través de una artística reja de barrotes de hierro cincelado, con el escudo del Reino de España enmarcado por elementos alegóricos (cañones, armas y leones tenentes). Atravesando el patio está la fuente adosada, de elegante diseño clásico y mascarón con epigrafía conmemorativa del fin de las obras (1782) y de las autoridades promotoras. Junto a ésta se encuentra la empinada escalera de doble tramo y elevada bóveda que sube a la galería y dependencias del piso principal. (R. Camacho Martínez, 1986: 8; 2014; 235-237. También M^a J. Martínez Justicia, 2000: 346-351).

La tercera concesión de aquel espacio colegial la hizo Carlos III al **Consulado del Mar y Tierra** (fundado por R.C. 18, enero, 1785, en el Real Sitio de El Pardo), con las funciones, según Francisco Bejarano Robles, de organizar la actividad mercantil, ejercer la representación consular y la jurisdicción mercantil, además de la formación de jóvenes especializada en comercio y navegación (1946; reed. 1991: 7-15). Cuando el Consulado se dirigió al rey solicitándole sitio en el antiguo colegio jesuítico argumentaba la necesidad de establecer su sede de gobierno, oficinas y, sobre todo, el **Real Colegio de San Telmo**, dada la idoneidad de aulas e instalaciones.

El monarca accedió a lo solicitado y les concedió (R.O. del 11 de julio de 1786) la mayor parte del edificio jesuítico, sin perjuicio de lo ya dado al Montepío y a las Escuelas de Primeras Letras y Latinidad, a cambio de conservar y mantener el colegio e iglesia y de pagar a los maestros de las citadas Escuelas, 19.250 reales de vellón anuales. A la semana de la mencionada R.O. el Consulado tomaba posesión de la parte atribuida del edificio en un acto realizado por la Junta Municipal de Temporalidades, del que el escribano público Tomás de Valle levantó acta notarial y elevó

a escritura la cesión regia: “Estando en las puertas de la Casa Colegio que fue de los regulares de la extinguida Compañía... tomaron de la mano a los citados señores cónsul y consiliario, y entraron en dicha Casa y su Yglesia, pasearon por ella, abrieron puertas y ventanas en señal de la posesión que le dieron” (AHP Málaga, *Protocolos*, leg. 3051, fols. 323-324.).

El Consulado compartió sede y oficinas con el Montepío en la mencionada Casa y, por acuerdo entre ellos para utilizar la puerta principal y al mismo tiempo mantener la comunicación interior con las aulas del Real Colegio de San Telmo. Gracias a las actas de la Junta del Consulado y al *memorial* de José Martín de Aldehuela (1789) se conoce su intervención y el alcance de la adaptación para dotarlo de “sala de Audiencias, oficina de secretaria, contaduría, tesorería y demás dependencias para uso del tribunal”. Aldehuela pidió su remuneración “por lo mucho que trabajó en la dirección de la obra del Real Colegio de San Telmo, Sala de Juntas y oficinas de este tribunal”. Sólo se le pagó 1.500 ducados por la obra de la sede del Consulado (R. Camacho Martínez, 1986: 8-9; *ibid.*, 2014; 237-238).

La finalidad del **Colegio de San Telmo de Málaga**, creado a imitación del sevillano, era “la enseñanza de la náutica para la formación de expertos marinos que pasasen a formar parte de las tripulaciones de los numerosos navíos españoles que, en aquellos momentos, efectuaban las travesías de Europa e Indias”, según las Ordenanzas de 1789. Estas permiten conocer cuál era el régimen y proyecto definitivo de estudio. El plano general de la adaptación de los espacios del colegio jesuítico fue realizado también por José Martín de Aldehuela, y mostraba la disociación de los dos edificios: el de San Telmo dedicado a las enseñanzas de nave-





gación y comercio, y el del Montepío y Consulado. Este plano del Archivo General de la Marina “Álvaro Bazán” (leg. 992/L) se reproduce en esta exposición y muestra la distribución de aulas por materias: Escuelas de Primeras Letras, Lengua Castellana y Francesa, Trigonometría, Cosmografía y Artillería, Aritmética, Geografía y Dibujo, Navegación y Maniobra.

De las fundaciones regias malagueñas, la **Sociedad Económica de Amigos del País** fue la más tardía en incorporarse y comparar el antiguo colegio jesuítico, siendo la única entidad que ha mantenido su sede social hasta la actualidad. Entre 1788 y 1789, fue creada por, aunque el expediente se inició con. Con el lema “Para el bien de la Patria”, la Sociedad Económica fue creada por Carlos III y Carlos IV para promover en Málaga la Ilustración y la política reformista de la Monarquía, como lo expresaba el Título I de sus Estatutos (aprobados por R.C. de 1790): “servir al Estado, fomentando la agricultura en todos sus ramos, promoviendo en quanto le sea posible el comercio y la navegación, y adelantando las artes y la industria popular”.

Desde su fundación los Amigos del País deambularon por distintos sitios de Málaga (Ayuntamiento, Palacio Episcopal, conventos de San Francisco y de San Agustín) y su presencia en el espacio colegial jesuítico tuvo lugar primero en el edificio de San Telmo y luego en el edificio del extinto Consulado, al que había reemplazado la Junta de Comercio. A partir de 31 de enero de 1841, con su permiso, compartió su Sala del Tribunal Mercantil, actual Salón de Actos de la Económica (F. Bejarano Robles, 1947; reed. 1991: 21-24 y 64).

Por R.O. de 10 de julio de 1849, todas las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de España pasaron a depen-

der del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Como órgano colaborador de la Administración, el Gobernador y el Alcalde-corregidor de Málaga ofrecieron a la Sociedad Económica tres locales de la ciudad para domicilio social (Santo Tomás, Cister y San Telmo), decantándose por éste último. El 13 de abril de 1850 el Ayuntamiento procedió a la “cesión a favor de la Sociedad de Amigos del País de una parte del local de San Telmo ...para celebrar sus sesiones y establecer la secretaria y archivos” (AMM, LAC, 250, fol. 31v; Archivo SEAP, Libro Actas, IV, fol. 31r. Sesión de 18 abril 1850).

En 1853, la Económica trasladó al vecino edificio del Consulado, donde instalaron su Biblioteca —la primera *Pública* de la ciudad— en la planta principal, ocupando el Salón del “estinguido Montepío de Viñeros”, según escrito de autorización del Gobernador, manifestándoles que “desde luego ponía a disposición de esta Sociedad, sin emolumentos de ninguna clase” (Archivo SEAP, Libro de Actas, V, fol. 2v. Sesión 2, julio, 1853). La Biblioteca fue creada e impulsada por Jorge Loring, su bibliotecario y presidente de la institución, quien amplió sus salas con otras dependencias de la planta principal, donde asentó su sede, oficinas, archivo y hemeroteca, arraigando aún más los vínculos de los Amigos del País con el Consulado, desde donde impulsaron importantes proyectos culturales, sociales y económicos de la ciudad (el ferrocarril Córdoba-Málaga —iniciativa de Jorge Loring—, la creación de Banco y de Caja de Ahorros, las iniciativas de beneficencia y educación popular, exposiciones, etc.).

LA DEFENSA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL CONSULADO

En la segunda mitad del siglo XIX, los edificios del Consulado y de San Telmo (bienes nacionales procedentes de la *temporalidades* jesuíticas) fueron sacados a subasta pública por el Gobierno de España en tres ocasiones (1855-1856, 1881-1882 y 1884), como hacían con los otros bienes procedentes de la desamortización, con el decidido propósito de privatizar las propiedades públicas del Estado. La exposición reproduce el segundo intento —el más documentado— que recoge en la *Gaceta* de Madrid, a finales de 1881, el anuncio del Ministerio de Hacienda de la subasta pública para vender la Casa del Consulado y el edificio de San Telmo el 31 de enero de 1882.

Además de la pérdida de estas propiedades públicas, para la ciudad de Málaga representaba una gravísima afrenta, pues en esos edificios se prestaban importantes servicios culturales y educativos por destacadas instituciones creadas por la Corona y el Gobierno. Se abrió un gran debate ciudadano y la Sociedad Económica lideró el movimiento social de oposición a la pretendida privatización, como le pidieron, entre otros, el director del Ateneo Comercial, Joaquín Madolell Perea (alcalde de Málaga en 1912-1913): “La Sociedad debía oponerse a la venta del edificio del Consulado porque para ello tiene derecho y también a la de San Telmo, porque corresponde a la Económica velar por los intereses morales de Málaga amenazados con la enajenación de esos locales donde radican centros de enseñanza importantes”.

El 22 de diciembre de 1881, la Junta Directiva de los Amigos del País creó la “comisión gestora”, a la que se incorporaron algunos destacados letrados y miembros de otras instituciones, como la

Real Academia de Bellas Artes, la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales, la Escuela de Bellas Artes, las dos Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, el Ateneo Comercial. La Sociedad Económica elevó dos “Exposiciones”, una al Ministro de Hacienda, otra al de Instrucción Pública, esta última reproducidas literalmente en la muestra, argumentando las razones jurídicas y motivos sociales. Las gestiones realizadas en Madrid tuvieron un resultado favorable y fue retirada la subasta de los citados edificios, aunque dos años después volvió a repetirse una situación idéntica y de nuevo la movilización consiguió la suspensión de la subasta.

Por R.O. del Ministerio de Hacienda, de 3 de diciembre de 1884, se reconocía la “posesión definitiva a las tres corporaciones que actualmente ocupan la casa y son Sociedad Económica, Junta de Agricultura, Industria y Comercio y Ateneo Comercial”. Por R.O. de 14 de abril de 1886, se le ratificó a los Amigos del País su condición de usufructuarios del inmueble (Archivo SEAP, Libro Actas, VI, fols. 19v.-20r; 22v.-25r.; 45r. y v., y 54r. y v.). Al trasladarse el Servicio Agronómico y la Junta de Clasificación y Revisión, la Sociedad Económica ocupó la planta baja completa del edificio. El arquitecto Antonio Palacios proyectó y dirigió las obras de reforma de la entrada y patio (del zaguán, servicios, aseos y portería) y reordenó los dos grandes espacios dedicados a Sala de Exposiciones —la primera de Málaga— y a Salón de Tertulias. (Archivo SEAP, Correspondencia, Carta a los socios, 1 de marzo de 1931).

De ahí que una parte de los contenidos de esta sala pretenden mostrar y dar a conocer no sólo las iniciativas emprendidas por los Amigos del País en defensa de la titularidad pública de estos edificios (*bienes nacionales*), sino que al mismo tiempo —en coherencia y total coincidencia con lo anterior— buscaban garantizar





esa titularidad con la atribución de la condición de *patrimonio monumental* a la Casa del Consulado. Conforme a la Ley de 4 de marzo de 1915 y de su Reglamento de 1917, la Junta General de la Sociedad Económica de 16 de mayo de 1921 inició los trámites para conseguir la declaración de Monumento Arquitectónico Artístico del edificio del Consulado. El procedimiento y sucesivos contactos institucionales se han recogido en la agenda detallada de gestiones realizadas en un panel expositivo de la sala.

La solicitud al *Ministro de Instrucción Pública, por conducto de la Comisión Provincial de Monumentos* de Málaga. Ésta conoció la solicitud de la Económica y con su informe técnico favorable y un ejemplar de *El Popular*, lo remitió a la Dirección General de Bellas Artes que, a su vez, lo trasladó a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, organismo facultado para dictaminar la procedencia de la declaración de Monumento. Más adelante se reclamó a la Comisión el envío de fotografías —de conjunto y detalle— del Consulado, y se agregaron al expediente seis instantáneas de la fachada, portada, zaguán-reja, patio-fuente, salón de actos y biblioteca, firmadas por Frápolli, que han sido reproducidas en la sala, en una composición comparativa de las imágenes de 1922 con las de 2023.

Finalmente, la Junta Superior “propuso la declaración solicitada” de Monumento arquitectónico-artístico para el edificio “El Consulado” de Málaga, procediendo el ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, Joaquín Salvatella Gisbert, a promulgar la Real Orden de 12 de julio de 1923, firmada por el rey Alfonso XIII, publicada en la *Gaceta de Madrid*, el 17 de ese mismo mes y año.

Los Amigos del País consideraban este reconocimiento y protección patrimonial de la Casa del Consulado por parte del Estado

un privilegiado e interesado “salvoconducto” que contribuiría en adelante tanto a **guardar la integridad física y jurídica del edificio**, como a gozar de ciertas ventajas frente a terceros y, a la vez, de la intervención estatal para conservar y preservar los valores históricos-artísticos.

La **Casa del Consulado es el primer edificio protegido de Málaga** y además cuenta **con doble protección patrimonial, la del Estado y la Autonomía**, ésta acordada por la Junta de Andalucía (Decreto 173/2016, 8 de noviembre). Está inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC), como parte del conjunto del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián, en Málaga.

ANEXO

Fuentes documentales

Archivo General de Simancas, Gracia y justicia// Mapas, Planos y Dibujos, 11, 151

Archivo General de la Administración, 65, 00247; 26, 00104; 23, 00286; 31, 06012; y 42, 04229.

Archivo General de la Marina “Alvaro Bazán”, Planos colegio de Jesuitas, Málaga, leg. 992

Archivo General de la Diputación, leg. 565, 25

Archivo Histórico Nacional, Consejo, leg. 39817; Mapas, Planos y Dibujos, 2947 . Plaza Mayor de Málaga. Plano de 1770.

Archivo del Museo Arqueológico Nacional, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, Libro Registro de Expedientes, libros de Entradas y Salidas, Correspondencia.

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Fondos de la Comisión Central de Monumentos; Comisión Mixta organizadora de las Provinciales; y Catalogo Monumental y Artístico de España.

Real Academia de la Historia, Fondos de Antigüedades de España y de Comisiones Provinciales de Monumentos.

Archivos Municipal de Málaga, Libros de Actas Capitulares, varios años. Boceto de J. Inza

Archivo Histórico Provincial de Málaga, Protocolos, Escribanía de Tomás del Valle, leg. 3051

Archivo Diaz de Escovar-Fundación Unicaja, Caja 123 y Caja 139.

Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País, Libros de Actas, nº 2- 6 y 8-10

Gaceta de Madrid, 17 de julio de 1923.

Salvador Moreno Peralta, Levantamiento planimétrico del antiguo Colegio de jesuitas (1986)

Ateneo de Málaga, maqueta de la iglesia de San Sebastián, de Carlos Monserrate

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Fondo Gráfico (TCA Geomática).

Referencias bibliográficas

Bejarano Robles, Francisco (1947), *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga*. Málaga, Reed. en 1991, en Colección Ciudad de Málaga

Camacho Martínez, Rosario (1980): “Aportaciones al estudio del manierismo en Málaga: la iglesia del santo Cristo, antigua del

Colegio de la Compañía de Jesús”, en *Boletín de Arte*, 1, Universidad de Málaga, 75-85

--- (1986), *Casa del Real Montepío de Cosecheros de Málaga*. Colegio de Arquitectos, Málaga.

--- (1998), “La Plaza Mayor en Málaga y provincia”, *Actas del Congreso Internacional La Plaza Eurobarroca*, Salamanca

--- (2014), *José Martín de Aldehuela (1724-1802). Del ornato rococó a la arquitectura hidráulica*, Málaga, Fundación Málaga,

--- (2015), “Un plano de 1770 de la plaza mayor de Málaga”, en *Laboratorio de Arte*, 27, 297-308

--- (2016), “La iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga y su contexto urbano”. en *Proyecto de Conservación de la iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga*. Pub. De la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Fundación Montemadrid, Sevilla, 29-43

Cambronero Antigüedad, Luis (1927), “Prólogo”, I-XXV, en *Sociedad Económica de Málaga. Catálogo Metódico de su Biblioteca Pública*. Málaga

--- (1931), “La Sociedad Económica de Málaga- Breve noticia histórica”. Revista *Málaga*, nº 1.

Catilina, Lucius [seudónimo de Luis Cambronero Antigüedad] (1922), “La verja del Consulado”, en *Vida Malagueña*, nº 5, 12 de agosto de 1922, 7-8.

Clavijo García, Agustín (1984): “Andrés Cortés y su programa iconográfico en la antigua iglesia de los jesuitas de Málaga”, en *Boletín de Arte*, 4-5, Universidad de Málaga, 87-128

Chueca Goitia, Fernando, Fernando y Temboursy Álvarez, Juan (1966), “José Martín de Aldehuela y sus obras en Málaga”, en





- Juan Temboury Álvarez, *Informes histórico-artísticos de Málaga*, Málaga, Caja de Ahorros Provincial de Málaga
- Díaz de Escovar, Narciso (1927), “De la vieja Málaga. La Casa del Consulado”, en *La Unión Mercantil*, domingo 14 de agosto de 1927, portada.
- Gómez Villa, José Luis y Vera Vallejo, Igor (2016), “La idea unitaria en la concepción del templo de los Jesuitas de Málaga y la evolución de su programa iconográfico”, en *Proyecto de Conservación de la iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga*. Pub. De la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Fundación Montemadrid, Sevilla, 45-61.
- Guía Artística de Málaga* (2/1997) (dir. Rosario Camacho. Málaga. Edic. Arguval)
- Martínez Justicia, M.^a José (2000), “Casa del Consulado”, en Teresa Sauret Guerrero (Dir.), *Patrimonio Cultural de Málaga y su provincia*, II, Diputación Provincial, 346-351
- Peña Hinojosa, Baltasar (1966), *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*. Málaga, Edic. Caffarena,

- Pérez del Campo, Lorenzo (2000): “Iglesia del Santo Cristo de la Salud”. en AA. VV.: Patrimonio artístico y monumental, Ayuntamiento de Málaga,
- Proyecto de Conservación de la iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga*, (2016) Pub. De la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Fundación Montemadrid, Sevilla
- Roriguez Marín, Francisco (2000), *Málaga conventual. Estudio histórico-artístico y urbanístico de los conventos malagueños*. Málaga, Ed. Arguval
- Soto Artuñedo, Wenceslao (2003): La fundación del Colegio de San Sebastián. Primera institución de los jesuitas en Málaga. Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Universidad de Málaga
- Villalobos Gómez, Aurora (2016), “El proyecto de intervención en el inmueble”, en *Proyecto de Conservación de la iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga*. Pub. De la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Fundación Montemadrid, Sevilla, 95-111.

José María Ruiz Povedano

Comisario de la Exposición

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País

PLANOS

Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas

Salvador Moreno Peralta, arquitecto

Salvador Castillo, topógrafo

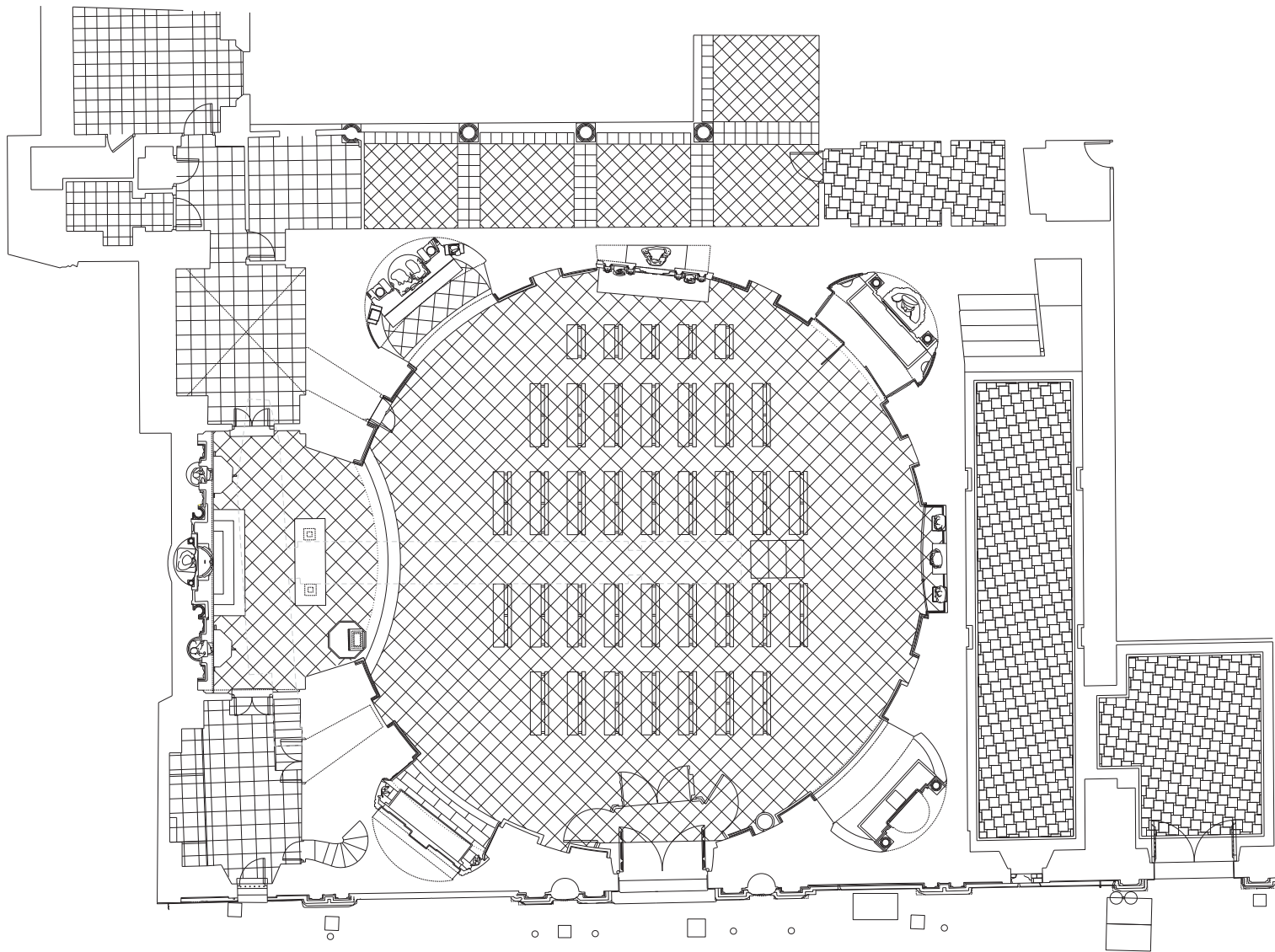
José Hita, topógrafo

1986

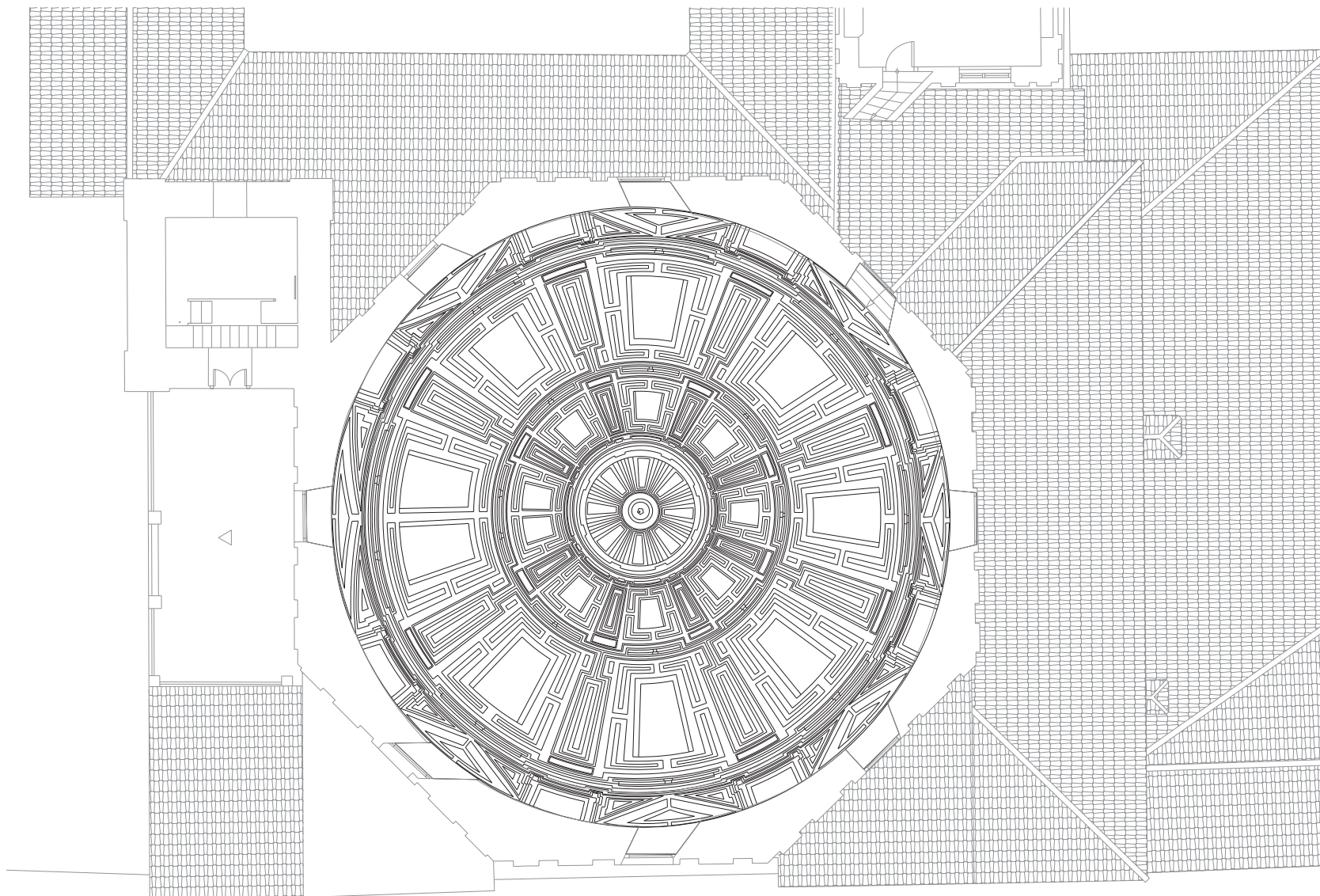


Alzado. Fachada, C/Compañía.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Planta de la iglesia de San Sebastián.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.

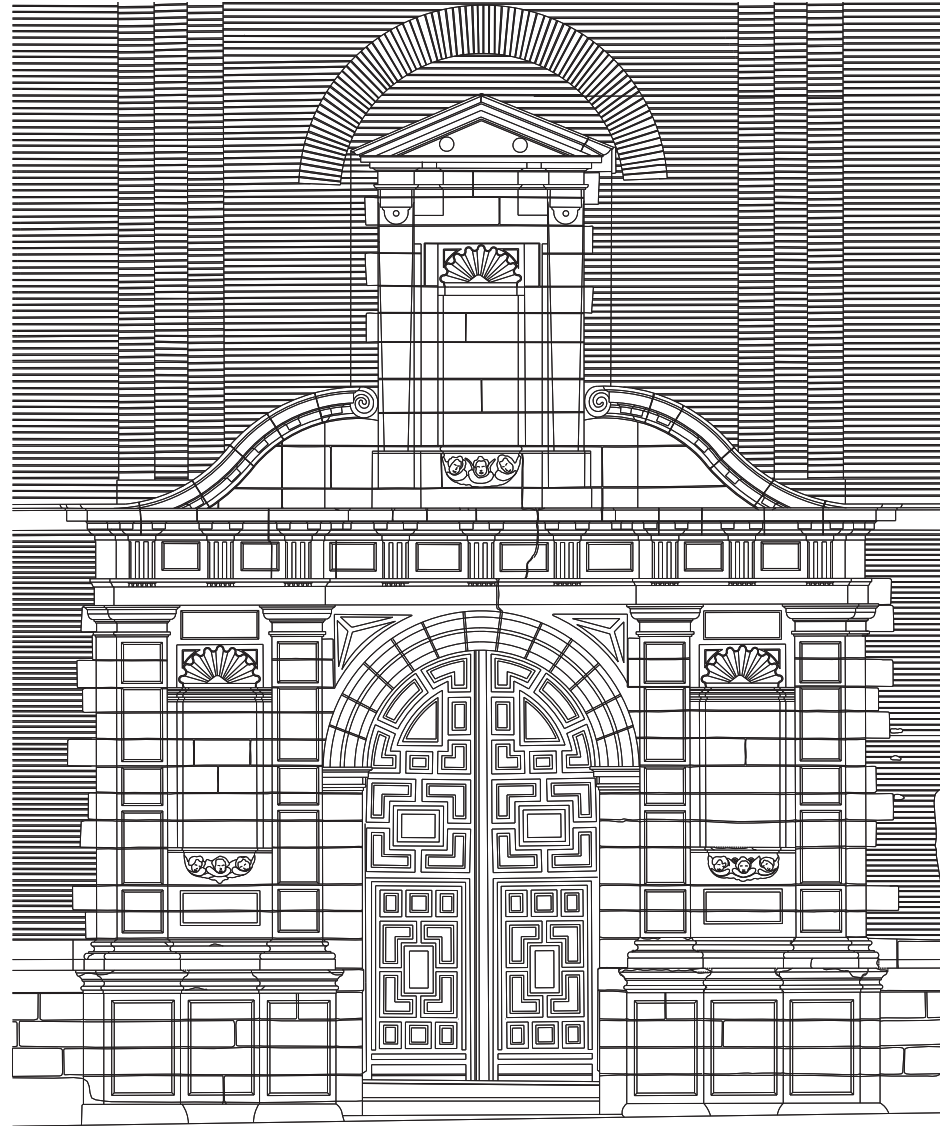


Intradós de la cúpula de la iglesia de San Sebastián.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Fachada y puertas de iglesia de San Sebastián y colegio.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.

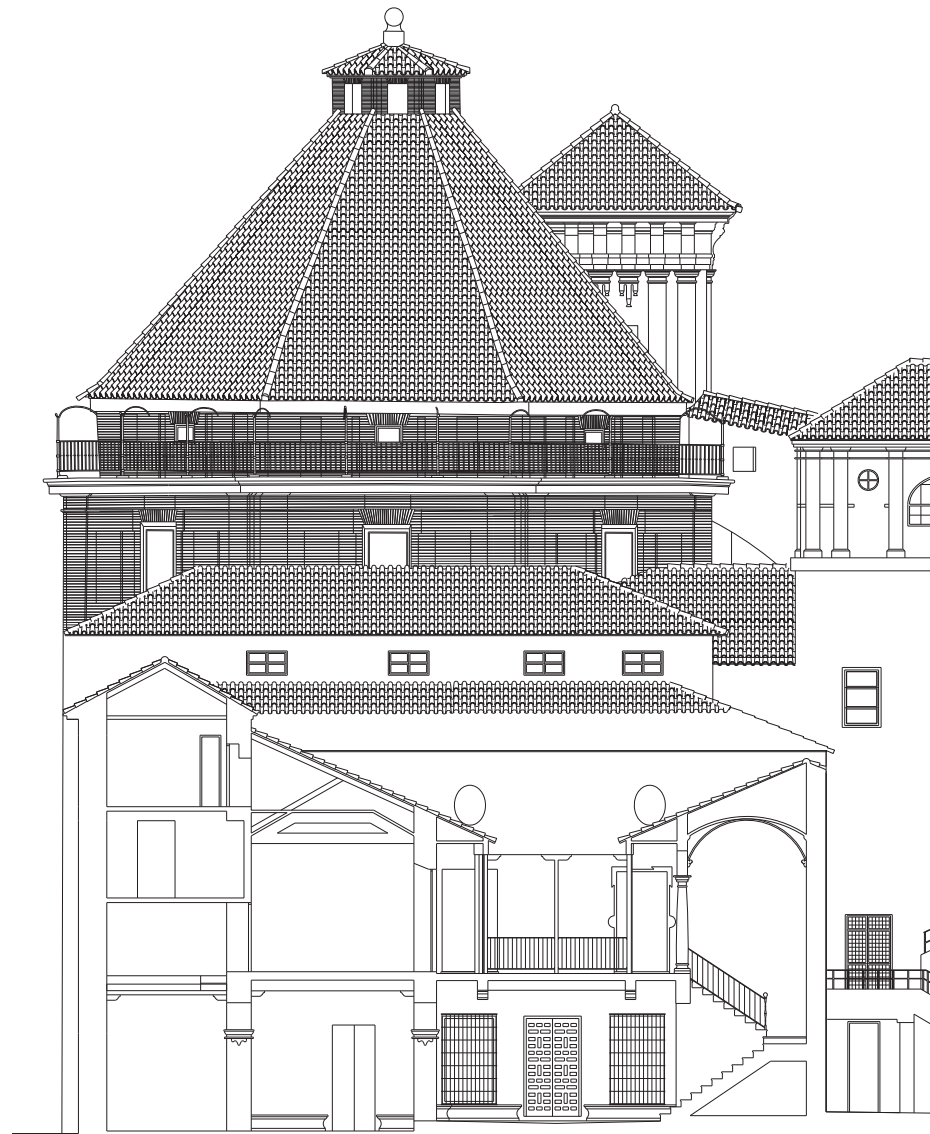


Puerta de la Iglesia de San Sebastián
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Sección del patio y crujías del colegio.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.



Sección del patio y crujías de la Casa del Consulado.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Sección de la iglesia de San Sebastián.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.



Alzado. Fachada, calle San Telmo.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.

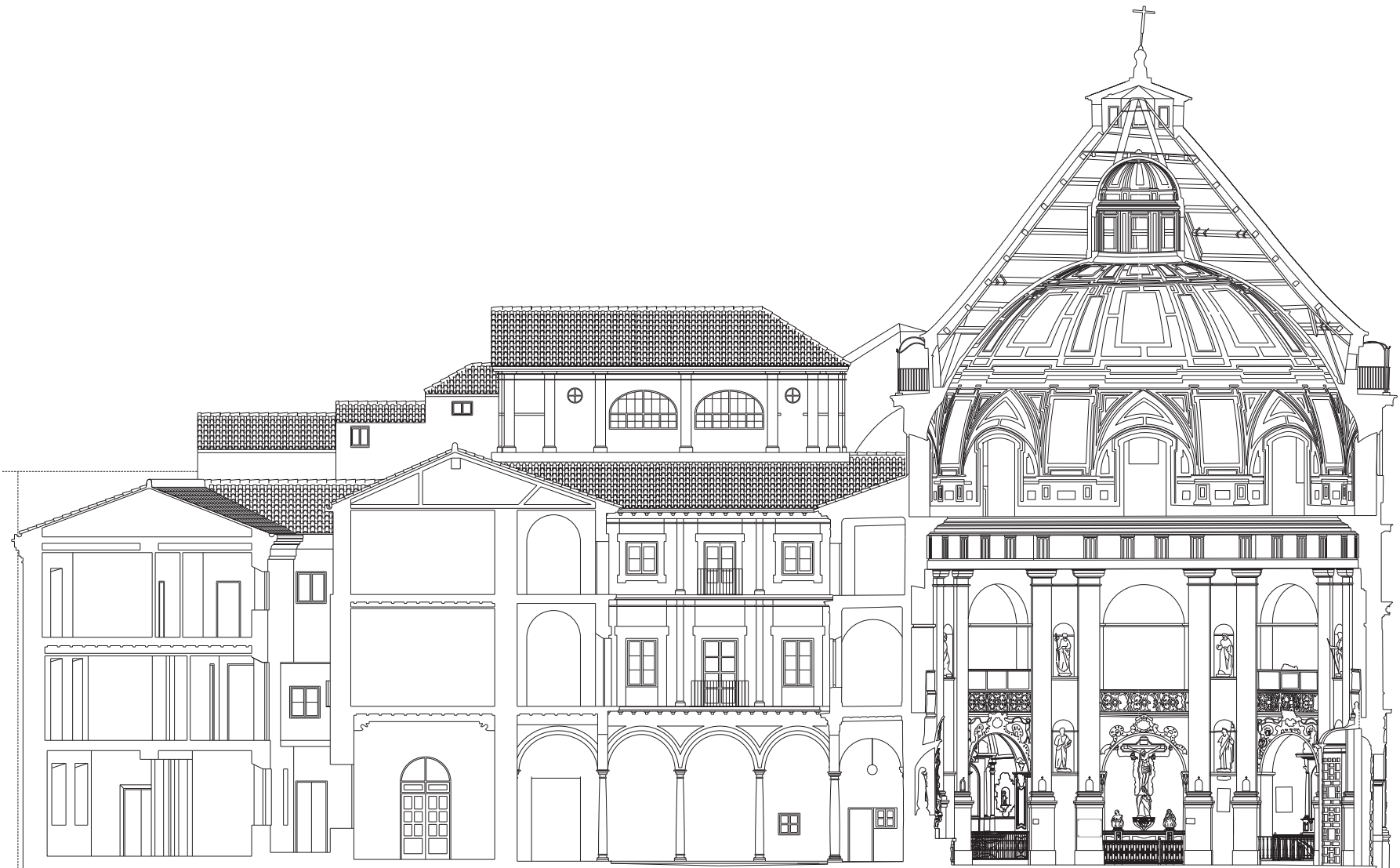


Sección del patio y crujiás de la Casa del Consulado, norte.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.



Sección del patio y crujiás de la Casa del Consulado, sur.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Sección Iglesia de San Sebastián, patio y crujías del colegio.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.



Sección Iglesia de San Sebastián, patio y crujías del colegio.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.





Sección Iglesia de San Sebastián, patio, crujías del colegio y de la Casa del Consulado.
Levantamiento cartográfico antiguo Colegio de los jesuitas.

TEXTOS E IMÁGENES DE LOS PANELES



LA PLAZA MAYOR DE MÁLAGA

Málaga, cuando la Compañía de Jesús llegó en 1572, era una de las principales plazas militares y mercantiles de la Monarquía española en el Mediterráneo. Como ciudad de repoblación reprodujo el modo de vida castellano, con un sistema de poder acaparado por unas pocas familias, una sociedad jerarquizada y desigualitaria y una estructura y morfología urbanas profundamente renovadas, siguiendo el modelo de Castilla.

La Plaza Mayor representaba el mejor ejemplo de ese proceso de *castellanización* de Málaga. Desde 1488, las drásticas intervenciones en el parcelario islámico y cruce de las *Cuatro Calles*, *derribando lo que sea necesario*, abrieron el principal espacio público de la ciudad, permeabilizándola. A la vez la embellecieron con soportales de pie derecho y zapatas, en obra de albañilería y carpintería. En 1548 Diego de Vergara, maestro de obras de la Catedral, hizo sus soportales de cantería y de traza renacentista, con arcos de medio punto y 11 columnas toscanas en cada frente.

La centralidad de la Plaza Mayor la convirtió en el sitio el más frecuentado de Málaga, el más idóneo para el encuentro de los ciudadanos, la representación institucional y los intercambios. Funcionó como “mercado de abastos”, al que acudía la población a diario a comprar y/o vender sus alimentos (fruta verde, pescado, carne, caza). La fisonomía de “**plaza del poder**” era consecuencia de la concentración de las principales instituciones de la ciudad que tenían en ella sus sedes: el Ayuntamiento y el Corregidor desde el siglo XV-XVI, los Jesuitas en 1572, las Agustinas en 1627 y el Deán y el Cabildo Catedralicio a finales del siglo XVII. En 1564, el grabador flamenco Antón van der Wyngaerde visitaba Málaga y dibujó “*la plaza de Málaga*”, la primera imagen

gráfica que recogía con gran detalle cómo era aquel espacio urbano. Su mirada capta la fisonomía urbana y arquitectónica de la plaza, la sociabilidad y diversidad de los tipos humanos que la recorrían y charlaban alrededor de la descentrada fuente Génova o en las delanteras de dos edificios renacentistas principales, con sus emblemas/símbolos del poder, como la *Casa del Corregidor* y la *Cárcel* y la *Casa del Cabildo de la ciudad*. Esta fue la Plaza Mayor que conocieron los jesuitas en 1572 y el sitio elegido para establecerse en Málaga.

Los cambios de mentalidad y comportamiento de la sociedad del Barroco en Málaga transformaron la fisonomía de la Plaza Mayor, convertida en un escenario urbano, en la “**plaza del espectáculo**”,



La Plaza de malga (1564) por Anton Van den Wyngaerde.
Nationale Bibliotheek. Viena.

con nuevos usos y funciones de ese espacio público, a raíz de la implantación de los “edificios-balcón”, en los siglos XVII y XVI-II. La fachada-miradero del Consulado es hoy el único testigo de esa arquitectura del Barroco. Las élites y los ciudadanos del común acudían a contemplar cuantos actos tenían lugar en ella: los institucionales (coronación o exequias de los reyes, procesiones, autos de fe), las fiestas, los desfiles y, especialmente, las corridas de toros. Constituía el mejor espacio para la exhibición social, “no sólo para admirar y divertirse sino para ser admirados y

obsequiados por el halago de la popularidad” (Rosario Camacho 1986: 9, y 2016: 37-39). El plano de 1770 muestra la función de coso taurino de la Plaza Mayor de Málaga, detallando cómo “armar la plaza” de toros, dónde se colocaban sus barreras, cómo las fachadas delanteras de cada edificio y los sitios de los espectadores (*Ibid.*, 2015: 297-308). El grabado del *Guadalhorce* es un espléndido testimonio de cómo la ciudad burguesa del XIX conservaba aún los edificios-balcón, en esa escena de desfile cívico de los munícipes málagueños saliendo del Ayuntamiento.



Casas consistoriales de Málaga, s. XIX. *El Guadalhorce*.





EL PRIVILEGIADO SITIO DE LOS LOS JESUITAS EN MÁLAGA

La fundación del Colegio e Iglesia de San Sebastián de la Compañía de Jesús en Málaga tuvo lugar el 10 de octubre de 1572, estableciéndose en las casas que sus benefactores le donaron en el ángulo noroccidental de la Plaza Mayor. Fue una elección bien pensada y calculada, motivada por la centralidad urbana del sitio, la gran concurrencia de ciudadanos y, sobre todo, por ser el sitio de mayor prestigio político y el más representativo socialmente.

Para edificar su sede los jesuitas buscaron aquel espacio más cercano al poder institucional y a sus élites, buscando amparo, ayuda y apoyo económico. Eligieron el privilegiado entorno de la Plaza y de la antigua mezquita convertida en ermita y hospital de San Sebastián, conservando la simbólica advocación para Colegio/Iglesia.

El obispo Francisco Blasco de Salcedo adquirió una casa junto a San Sebastián para donársela, junto con su biblioteca y mobiliario en 1572. Especialmente consiguió de Felipe II la cesión de esa ermita que a su vez entregó a la Compañía de Jesús.

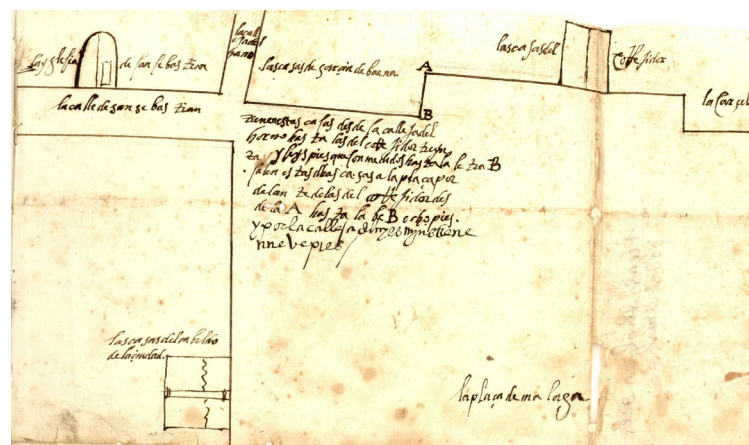
Otro benefactor malagueño fue Luis de Torres, arzobispo de Monreale (Sicilia), quien en 1574 les compró una casa y un horno adosados a la ermita a donde se accedía por el adarve o *calleja del horno*, dada en propiedad por el Ayuntamiento para ampliar la Iglesia.

Este fue el núcleo matriz de los jesuitas en Málaga, sitio y edificios bien conocidos gráfica y documentalmente por las imágenes que años antes nos dejaron el dibujo de Wyngaerde de 1564 y en el plano-croquis de la Plaza mayor en 1571.

Si este privilegiado sitio de la ciudad, entre calle las Guardas y Plaza Mayor, benefició a los jesuitas, más adelante éstos y sus

destacados Colegio e Iglesia incrementaron el prestigio social de esta zona, hasta el punto de cambiar su sociotopografía. Si el repartimiento había avecindado aquí escuderos, gente de las milicias y algún mercader, en las primeras décadas del XVII fueron reemplazados por otros grupos de mayor rango social, al tiempo que se producía un proceso de concentración parcelaria de los anteriores inmuebles. El vecindario de la calle Compañía lo formaba familias de la nobleza: “los Marqueses de Fuente el Sol, los condes de Bobadilla, los Villalón, el marqués de Castilleja, los Monsálvez y, con residencia oficial, los gobernadores militares de Málaga”.

(R. Camacho, 2016: 38).



Detalle del Plano-croquis del expediente de García de Baena. Colección de Originales (Vol. VII) de 1571, p. 13 (Archivo Municipal de Málaga).

HITOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO E IGLESIA DE SAN SEBASTIÁN EN MÁLAGA

EMPLAZAMIENTO: Los jesuitas se establecieron en el entorno de la ermita de San Sebastián, donde recibieron las primeras donaciones de casas y solares. Espacio rectangular comprendido entre la Plaza Mayor, calle de las Guardas (hoy Compañía) y calle de San Telmo.

1572 Fundación del Colegio e Iglesia de los jesuitas. El 10 de octubre.

EL PROYECTO VALERIANO-VILLALPANDO

1579 Visita Málaga el arquitecto hermano **Giuseppe Valeriano**, *consiliarius aedilicius aedificatorum* de la Orden. Entrega el Proyecto y planta del Colegio e Iglesia. Su traza contó con los “comentarios” del también hermano **Juan Bautista Villalpando**

INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN

1588 Inicio de las obras del Colegio.

1590 Inicio de las obras de la Iglesia. El arquitecto hermano **Pedro Pérez** se incorpora como director de obra. Realiza el “cuarto principal del Colegio”, construyendo el primer piso.

1592 Paralización de la obra. Pedro Pérez propone cambios en el Proyecto y en la ubicación de la Iglesia. Desplazarla hacia la parte occidental.

1598-1599 Reanudación de las obras. Ejecución del segundo piso del Colegio.

1599-1606 Larga paralización de las obras. Pedro Pérez envió a Roma informes y propuesta de introducir cambios en la traza del proyecto. Rechazadas.

1604 El Padre General envía a Málaga al Visitador de la Orden a inspeccionar las obras, acompañado de los hermanos arquitectos Pedro Pérez y **Pedro Sánchez**. Nuevos informes y envió de innovador Proyecto de éste último a Roma.

PROYECTO DEFINITIVO DE PEDRO SÁNCHEZ

1604 El consiliario y director de obra del Gesú, **Giovanni de Rosis**, que era el responsable de normalizar las tipologías de plantas eclesiásticas jesuíticas, aprobó el proyecto del hermano arquitecto Pedro Sánchez. Primer templo con planta centralizada circular.

REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN

1606 Reanudación de las obras del Colegio por el hermano arquitecto **Pedro Sánchez**, según el nuevo Proyecto. Reforma y completa la edificación.

1607 Finalización de las obras del Colegio en marzo.

1609 Traslado del Seminario de los Jesuitas de Granada al nuevo Colegio de los Jesuitas en Málaga. **Inicio del Noviciado.**



1611-1623 Periodo más largo de la paralización de las obras de la Iglesia.

1626 Reanudación de las obras del nuevo templo de planta centralizada, el 16 de marzo.

1628-1629 Nueva dirección de la obra llevada por el hermano arquitecto **Jorge de Zamora**, asistido del entallador y arquitecto de lo blanco hermano **Bartolomé de San Martín** y del arquitecto hermano **Alonso Matías**. Cerramiento y cubierta de la Iglesia. Construcción de la gran cúpula encamonada, bajo la dirección de los arquitectos mencionados.

1630 Fin de las obras de la Iglesia. Consagración del nuevo templo, el 28 de septiembre.

DECORACIÓN DE LA IGLESIA. PROGRAMA ICONOGRÁFICO

1630 Realización del apostolado para los nichos del muro de la Iglesia.

1630-1635 El escultor, entallador y arquitecto de madera hermano **Francisco Díaz de Ribero** realiza el retablo y tabernáculo del presbiterio.

1638 Finalización de las obras de la galería perimetral del tambor de la cubierta del templo.

1640-1643 El pintor hermano Andrés Cortés realiza la decoración pictórica de la cúpula, conforme al programa iconográfico de exaltación del martirio.

ÚLTIMAS OBRAS EN EL COLEGIO E IGLESIA

1641 Cierre de la cubierta de la torre.

1641-1642 Construcción y labra de la Puerta principal de la Iglesia.

1659-1660 Construcción de la “Escuelas Nuevas de Gramática”, de la Portada y zaguán de entrada. Construcción del “edificio balcón”, crujía delantera de “Escuelas Nuevas de Gramática, con fachada a la Plaza Mayor.



LA ARQUITECTURA DE LOS JESUITAS Y EL COLEGIO DE SAN SEBASTIÁN

En la Europa de la Contrarreforma, los jesuitas alcanzaron un alto protagonismo en la formulación teológico y doctrinal del Catolicismo y en su labor pastoral de propagación y evangelización. De ahí la atención que prestaron al espacio sagrado de los templos y al lenguaje artístico de su decoración como vía de difusión de la nueva religiosidad y de sus prácticas devocionales, a las que dieron expresión artística el Manierismo y el Barroco, en el tránsito de los siglos XVI al XVII.

Siendo importante la formación religiosa de los novicios y hermanos jesuitas en los principios doctrinales tridentinos, no descuidaron su capacitación intelectual y técnica, fundada en el conocimiento científico —lo evidencian sus valiosas bibliotecas—. Así hubo hermanos jesuitas que eran arquitectos, escultores, ensambladores, carpinteros, pintores y especialistas en diversas actividades artísticas, imprescindibles para la expansión de la Orden y la edificación de sus colegio, conventos, iglesias.

La historiografía ha resaltado en la arquitectura eclesiástica jesuítica la existencia de un estilo propio —se habla “del *modo nostro*”— en la actividad edificatoria y ornamental de los templos. Los jesuitas fijaron un sistema centralizado de control, desde Roma, regido por las disposiciones de las *Congregaciones*, la autoridad del Padre General y del consejero de edificios, *consiliarius aedilicius aedificatorum*, quienes ejercieron una dirección férrea tanto en la proyección de las trazas del espacio sagrado, siguiendo el modelo de la iglesia del Gesú, de Roma, como del proceso de construcción y ejecución de las obras (planificación, dirección, revisión, inspección).

En Málaga, este sistema jesuítico de control se mantuvo presente durante la edificación del Colegio e Iglesia de San Sebastián, que provocó numerosas tensiones y problemas entre los consiliario-arquitectos jefes de Roma y los directores de obra en Málaga. El control proyectivo y constructivo lo ejerció Giusepe Valeriano, *consiliarius aedilicius*, en 1579, quien visitó el sitio a edificar y dejó sus instrucciones y proyecto al arquitecto hermano Juan Bautista Villalpando.

Las obras del Colegio de San Sebastián se iniciaron *ex novo* en 1588 y en 1590 se incorporó el director de obras, arquitecto hermano Pedro Pérez, quien labró el “cuarto principal del Colegio” y levantó el primer piso del edificio. Las dificultades económicas y las técnicas del proyecto le hicieron detenerlas en 1592, hasta que se reanudaron en 1598-1599, con la construcción del segundo piso del Colegio. El director de obra volvió a paralizar la actividad por los graves defectos técnicos observados en la traza del proyecto Valeriano-Villalpando.

Roma envió un Visitador para inspeccionar e informar sobre cuanto ocurría en la obra, paralizada en tres ocasiones. Los defectos teóricos y/o técnicos del primitivo proyecto se referían a la gran dimensión de la iglesia —modelo Gesú—, su ubicación/orientación dificultaba la ventilación e higiene del Colegio, etc. Para superar estos problemas, se recurrió al peritaje de arquitectos de fuera de la Orden, a elaborar numerosos informes y propuesta de nueva traza, enviados y rechazados en Roma.





También se envió a Málaga al arquitecto hermano Pedro Sánchez para colaborar con Pedro Pérez, director de la obra. Sus informes y la propuesta enviada en 1604 al *consilarius aedilicius* de la Orden, el hermano arquitecto Giovanni de Rosis, contó con su aprobación, por lo que se descartó el primitivo proyecto y se aceptó la nueva traza de Iglesia más reducida y de planta centralizada circular. Finalmente reemplazó en la dirección de obra a Pedro Pérez y reanudó las obras del Colegio en 1606, concluyéndolas en marzo de 1607. Los dos patios interiores, con elegantes galerías de columnas y arcos, articulaban dependencias, almacenes, refectorio, pasillos, aulas y una monumental escalera.

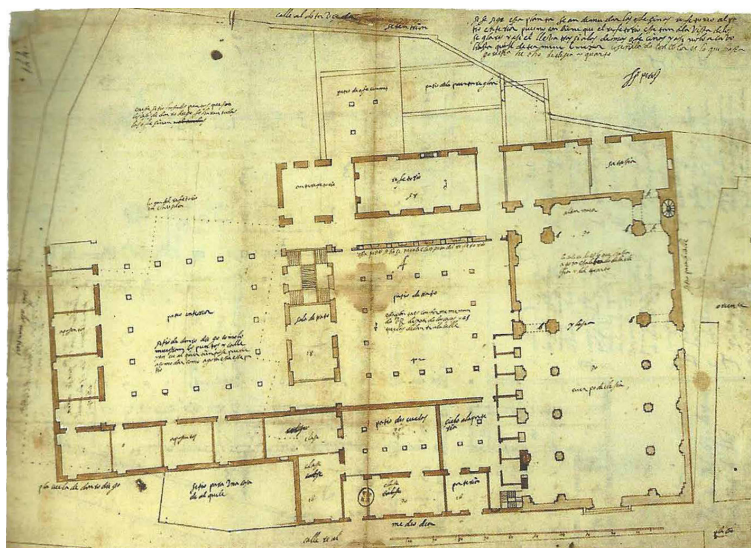
En 1659 y 1660, se labró tanto la portada principal que daba a calle Compañía como el zaguán de entrada al Colegio.

También se edificaron las “Nuevas Escuelas de Gramática” y el “edificio-balcón” que las precedía, que los jesuitas destinaron al alquiler/venta de los balcones “miraderos” de la fachada que daban hacia la Plaza Mayor. A espaldas del colegio la fachada trasera daba a calle San Telmo.

La comparación de los planos históricos y los del arquitecto Salvador Moreno Peralta, reproducidos en esta sala, permite comprobar cómo el antiguo Colegio de los jesuitas ha conservado, en líneas generales, su estructura y morfología originaria. Lo corrobora una visita a los edificios que hoy ocupan el Colegio de Educación Infantil y Primaria, Ateneo y Sociedad Económica de Amigos del País.

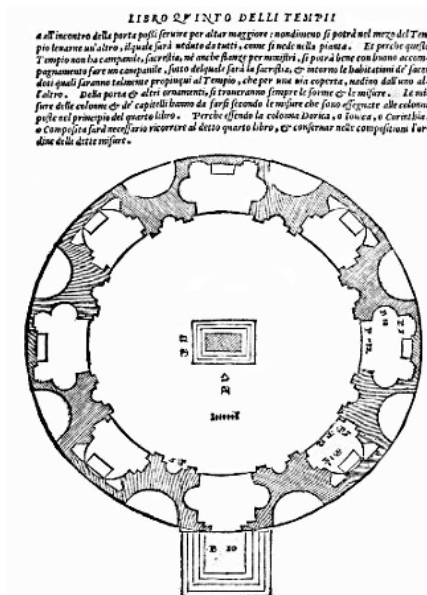
LA ARQUITECTURA DE LOS JESUITAS Y EL COLEGIO DE SAN SEBASTIÁN

La traza de la iglesia, junto con la del Colegio, tuvo su diseño inicial en el Proyecto de los hermanos arquitectos Valeriano-Villalpando (reproducido en la sala) y conforme a este se llevó a cabo la edificación. En primer lugar se sustituyó la antigua mezquita convertida en ermita de San Sebastián, a finales del siglo XV, por un nuevo templo —con idéntica advocación—, cuya obra comenzó en 1590, siguiendo el modelo de la iglesia del Gesú, de Roma (tres naves, capillas laterales y gran cúpula en el crucero).



Colegio e iglesia de la Compañía de Jesús en Málaga. Proyecto: Valeriano-Villalpando Fuente: VALLERY-RADOT, Jean y LAMALLE, Edmond (1960): nº 474, p. 129. Reprod. R. Camacho Martínez, 2016: 31

Hubo numerosos problemas a lo largo de la construcción que obligaron al director de obra, el hermano arquitecto Pedro Pérez, a detenerla en reiteradas ocasiones. Consta que éste solicitó la opinión de arquitectos externos a la Orden, quienes, junto con otros hermanos jesuitas, examinaron el solar, las obras y el propio diseño del templo proyectado. Al parecer, se encontraron defectos en la ubicación y orientación de la iglesia que condicionaban tanto la iluminación como la ventilación de los pabellones colegiales. También coincidían en la gran dimensión de la iglesia, que “era más para Roma y para mostrar la arquitectura que para Málaga”, según uno de los consultados.





En sus informes enviados a Roma, Pedro Pérez planteó estos problemas y propuso reformar la traza primitiva de Valeriano-Villalpando, como lo expuso en un plano donde desplazó el templo a poniente y disminuyó de forma considerable su tamaño (plano expuesto en la otra sala. AGS, *MPD*, 11, 151).

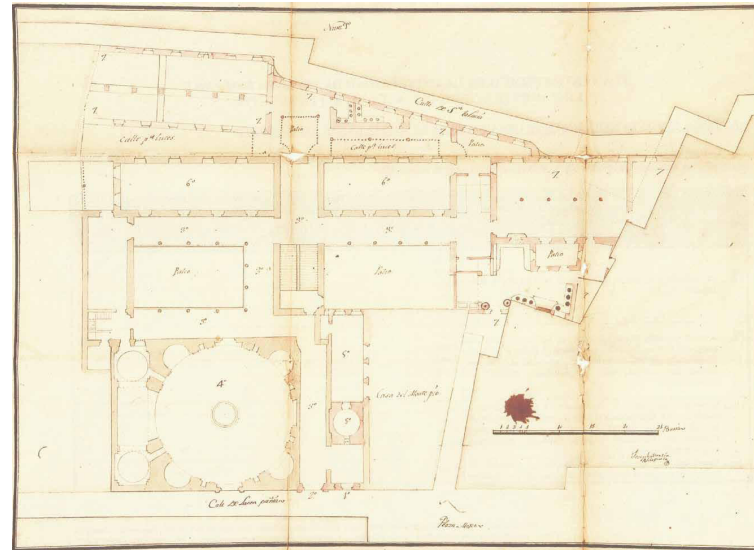
Tras serle denegado y rechazado, se envió a Málaga al hermano arquitecto Pedro Sánchez para colaborar con Pedro Pérez y buscar solución al proyecto. Éste propuso prescindir de la traza anterior y presentó una innovadora iglesia de planta centralizada circular, insertada en un cuadrado, con capillas-hornacinas embutidas en sus cuatro ángulos.

El *consilarius aedilicius* Giovanni de Rosis, entonces director de obras del Gesú, aprobó finalmente la traza de Sánchez en 1604, quien se inspiró en el diseño de planta circular del “templo cristiano a la antigua”, que Sebastiano Serlio publicó en el Libro V de su tratado *Tutte l'opere d'architettura et prospettiva*.

En opinión de la doctora Camacho Martínez supuso “la aparición, por primera vez en España, de la planta circular, dentro de los planes de la arquitectura jesuítica”.

En 1626 se reanudaron las obras bajo la dirección de los hermanos arquitectos Jorge Zamora, Bartolomé San Martín, Alonso Matías, quienes acometieron el levantamiento del cuerpo de templo y de su cubierta, con una sobresaliente cúpula encamionada. Las obras finalizaron y la iglesia se consagró en 1630.

En las décadas siguientes se procedió a la decoración/ornamentación del templo, con un singular programa iconográfico de



Intervenciones de José Martín de Aldehuela en el colegio de los jesuitas para instalar Colegio Naval de S. Telmo. Archivo General de la Marina “Alvaro de Bazán”, leg. 992. Reprod. R. Camacho Martínez, 2016: 40

gran expresión y riqueza artística, sobre todo la pictórica del interior de la cúpula, obra el hermano pintor Andrés Cortés. Representa una de las principales manifestaciones del Manierismo en España, bien conocida gracias a los excelentes trabajos referidos en los créditos.

INNOVACIONES ARQUITECTÓNICAS DE LA IGLESIA

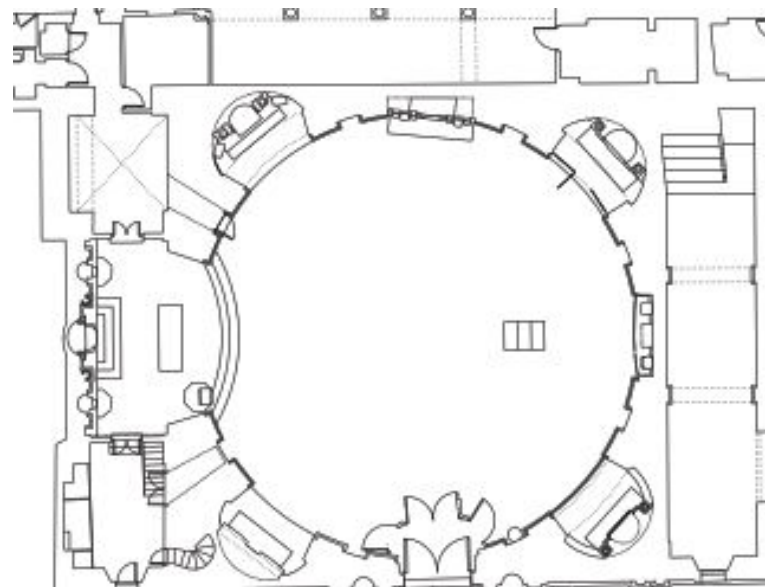
La innovadora iglesia de San Sebastián, en Málaga, representa el triunfo de la Contrarreforma y la plena implantación del Manierismo en la arquitectura eclesiástica de los jesuitas. La originalidad de este templo reside en la concepción del espacio y en la incorporación de innovaciones arquitectónicas y soluciones técnicas aplicadas por el arquitecto hermano Pedro Sánchez en Málaga y en otros templos de Andalucía. La exposición no puede abordar cuanto han publicado distintos investigadores, historiadores del arte, restauradores, etc. Sólo cabe remitir a los interesados en su estudio a los créditos y a la siguiente antología de citas.

Originalidad

“La iglesia del colegio que los jesuitas construyeron en Málaga, es la más interesante y novedosa de las construidas en la ciudad en la transición del siglo XVI al XVII, de hecho lo más brillante o excepcional en la arquitectura de esta etapa en cuanto a planimetría y volúmenes hay que buscarlo en los templos jesuíticos. Y esta iglesia, de planta circular, remite a esquemas diferentes a los demás establecimientos del clero regular de Málaga, e incluso en esta fecha temprana, a los de la propia Compañía.” (R. Camacho Martínez, 2016, p. 30).

Planta centralizada circular

[Sánchez] “Se había educado en la teoría arquitectónica por el estudio de los grandes tratadistas italianos del siglo XVI y supo recurrir a diseños de Serlio para el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla (traza de Villalpando, alzado Sánchez), donde también trabajó Pérez.



En el caso de Málaga pudo ajustar la planta a diseños más canónicos; en el Libro V del Tratado de Serlio hay un diseño de “templo cristiano a la antigua” de planta circular con capillas embutidas en el muro, cuyo parecido con la iglesia de Málaga resulta evidente, y el alzado está en total relación con la trayectoria de Sánchez.” (R. Camacho Martínez, 2016, p. 35)

Singular esquema mural arquitectónico

“Además presenta un esquema mural arquitectónico, inspirado también en Serlio, que Sánchez convirtió en arquetípico de su





obra, basado en la utilización de un orden gigante de dobles pilastras muy planas que recorren el alzado dejando espacio para hornacinas con esculturas de los apóstoles (metafóricamente los pilares de la Iglesia) y flanquean las capillas hornacinas de los ángulos, sobremontadas por tribunas y así lo vemos en diseños del Libro V de Serlio, quien construyó según este esquema el Castillo de Ancy-le-Franc (1546)” (R. Camacho, 2016, p. 35)

Cubierta de la iglesia con cúpula encamonada

“El elemento que —juntamente con su configuración espacial—, aporta mayor nobleza a esta parte del edificio es la cúpula, que es semiesférica y encamonada, es decir, envuelta al exterior por un cuerpo octogonal cubierto con otros tantos paños de tejas. La cúpula no mantiene una función tectónica real, sino que esta misión ha sido transferida a la estructura exterior, reservándose a la primera una función decorativa. Este cometido lo cumple plenamente gracias al complejo y bien elaborado programa iconográfico decorativo que elaboró el hermano Alonso Cortés, ejecutado mediante la técnica al fresco. [...] El esquema compositivo se basa en una cornisa fingida sobre la que se asienta toda la estructura arquitectónica, elaborada siguiendo el concepto del *trompe-l'oeil*. La distribución de la superficie de la cúpula, un tanto rígida, se ordena en cuatro anillos concéntricos superpuestos en los que se integran la decoración figurativa” (F. Rodríguez Marín, 2000: 308).



TEMPLO PARA EL DISCURSO MARTIRIAL JESUÍTICO: LA COMPOSICIÓN DE LUGAR

Exaltación del martirio y programa iconográfico de Andrés Cortés

“El hermano Andrés Cortés llevó a cabo el programa iconográfico, entre 1639 y 1644, mediante pinturas de trampantojo, desarrollando un esquema arquitectónico que se funde con los elementos reales: cornisa, ventanas y cupulín. En diferentes anillos, y en tableros trapezoidales situó representaciones de santos y santas mártires de la primitiva Iglesia romana (que ahora adquieren sentido contemporáneo como modelos de conducta), angelillos portadores de símbolos martiriales y alegorías del martirio de San Sebastián, a quien estuvo dedicada la iglesia, que, unidos a la planta centralizada, recreación del *martirium* paleocristiano, representan un programa iconológico sobre la exaltación del martirio y sus valores espirituales” (R. Camacho Martínez, 2016:35).

“Esta obra se ha relacionado, por su similar composición de ordenada estructura geométrica de conjunto, con la cúpula de la Capilla Chigi de la Iglesia de Santa María del Pópolo de Roma, proyectada por Rafael Sanzio, aunque también se reconocen influencias más cercanas, como el Escorial madrileño o la Iglesia del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, al integrarse, como reconoce con acierto Camacho Martínez, en la corriente artística de la época en la que tanto influyeron los estucos manieristas de origen italiano, enmarcando con excesivo rigor geométrico todo el programa pictórico desarrollado sobre las paredes y los techos” (A. Clavijo García, 1984).

Templo para la contemplación ignaciana y la composición de lugar

“El colegio de Málaga era un centro de formación de los futuros soldados de Cristo, dedicado al adoctrinamiento de los novicios y su familiarización con los valores espirituales del martirio y la entrega de la vida a la fe. El espacio arquitectónico y el programa iconográfico se conciben en consecuencia a partir de la idea martirial, expresada en la planta de la iglesia, las pinturas de los santos y santas de la bóveda y las esculturas de los primeros mártires jesuitas, coetáneos a la dedicación de las cuatro capillas axiales. El templo descansa simbólicamente además sobre las figuras de los apóstoles alojados en las hornacinas de los muros, los auténticos pilares primarios de la propagación de la fe.”

“Un discurso en torno a los valores morales del martirio, articulando con este un conjunto pedagógico que debía facilitar a los colegiales la asimilación de una serie de conceptos mediante imágenes precisamente dispuestas por el espacio, según la propia metodología de los ejercicios espirituales y la composición de lugar de San Ignacio de Loyola. Lo que se perseguía con este programa era incitar al recogimiento y la reflexión contemplativa tras la visualización física de los fundamentos espirituales representados mediante imágenes en este gran teatro sacro.”

(J. L. Gómez Villa e Igor Vera Vallejo, 2016: 53 y 55).





INICIO DEL DESDOBLAMIENTO DEL COLEGIO DE LOS JESUITAS

El antiguo Colegio de San Sebastián de la Compañía de Jesús en Málaga funcionó como una entidad arquitectónica única, sede, iglesia, colegio y noviciado de los jesuitas desde su fundación en 1572 hasta su expulsión en 1767. Como pone de manifiesto la planimetría de Salvador Moreno Peralta lo que define a este conjunto formado por varios edificios eclesiásticos, conventuales y colegiales es su carácter unitario, singular, complementario, casi indivisible de su arquitectura, que representa uno de los mejores conjuntos arquitectónicos-artísticos del Manierismo y del Barroco en España y en Europa.

A partir de los años finales del siglo XVIII, se consolidó la segregación de una parte de aquellas instalaciones conventuales (la más cercana a la Plaza Mayor), produciéndose su definitivo desdoblamiento espacial y funcional, apareciendo dos ámbitos diferentes y bien diferenciados, como fueron los edificios de San Telmo y del Consulado, que se mostrarán en la siguiente sala.

Este proceso de diferenciación/segregación probablemente encuentre su razón de ser en el sector matriz donde se asentó este colegio e iglesia. Los jesuitas se instalaron en el entorno de la antigua mezquita, convertida en ermita de San Sebastián, donde sus benefactores les hicieron donación de las primeras casas y solares. Era el espacio más privilegiado de la ciudad, junto a la Plaza Mayor y en la proximidad/medianería de las Casas del Ayuntamiento y del Corregidor.

Dos históricos testimonios recalcan esta extraordinaria localización de la sede jesuítica: el dibujo de Antón van der Wyngaerde (1564) y el plano-croquis de la Plaza Mayor elaborado para la

licencia de obra de la citada casa (1571). Este núcleo urbano de la ermita, el adarve/“calleja del Horno” (al inicio de calle las Guarda, hoy Compañía) y la casa del mercader García de Baena, con fachada a la Plaza, fue la matriz del histórico desdoblamiento y aparición de la futura Casa del Consulado.

La uniformidad de esta arquitectura jesuítica comenzó a cambiar a partir de 1659, cuando los jesuitas acometieron la edificación y reforma de este sector del Colegio, coincidiendo con el cambio de fisonomía de la centralidad urbana de Málaga al generalizarse la arquitectura del “edificio-balcón”, destinado a contemplar los espectáculos de la Plaza Mayor. Sus principales edificios, como el Ayuntamiento o las Casas del Deán y del Cabildo Eclesiástico, se dotaron de fachadas “miraderos”.

También los Jesuitas edificaron/reformaron la zona más próxima a la Plaza Mayor, tanto con unas “Escuelas Nuevas de Gramática”, como, en la parte delantera, con un “edificio-balcón”, de tres plantas superpuestas con balcones corridos en su fachada, diseño y obra del maestro mayor de la Catedral, Diego Delgado, con “tres portales de escribano y nueve camarines, que tenían entrada independiente de las escuelas, y se vendieron para las fiestas de la plaza” (R. Camacho, 1986: 9-14; 2016: 39).

Tal vez, apremiados por la escasez de numerario, los jesuitas reformaron el originario edificio que en realidad era la crujía delantera del Colegio en el inicio de calle Compañía y la Plaza Mayor.

Este edificio es la matriz de la actual Casa del Consulado, cuya reforma llevó a cabo José Martín de Aldehuela, al finalizar el



siglo XVIII, adaptándola primero a sede del Montepío de Cosecheros y luego del Consulado, con modificaciones en su interior (zaguán, patio, galería, escalera, fuente y reja) y en su fachada, incorporando la artística portada de mármol, convertida en emblema y alegoría de la Ilustración en Málaga, que impulsó esta arquitectura de servicios públicos, de un lado para acoger las mencionadas “fundaciones regias”, de otro para instalar a la Escuela Náutica de San Telmo, sucesora del antiguo Colegio de San Sebastián,. Hoy es el único edificio conservado de la Plaza del Barroco malagueño.



LAS FUNDACIONES REGIAS, MOTOR DE LA ECONOMÍA MERCANTIL DE MÁLAGA



Carlos III impulsó la libertad de comercio en España, a partir de 1765, abolió la “tasa de los granos” con su Real Pragmática que permitió su libre compraventa y también estableció la libertad de comercio y navegación con las Indias por Real Decreto autorizando a 9 puertos españoles, entre ellos Málaga, a comerciar con las islas de Barlovento. El Real Decreto de 1778 amplió el anterior y extendió el libre comercio al resto de la América española.

Málaga acometió su “despegue agromercantil” a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, gracias a la conjunción de medidas liberalizadoras de la política económica de la Monarquía —arriba señaladas— y de otras iniciativas de alcance local que favorecieron su agricultura mercantil y la actividad de su puerto. La maquinaria regia impulsó la mejora de las infraestructuras (obras del puerto, caminos de Antequera y Vélez-Málaga, traída de agua, acueductos y canalizaciones,) y dinamizó el comercio y su agricultura ante la creciente demanda europea del vino y de la *frutta* —pasas, higos y almendras—, sobre todo durante la *vendeja*, y una mayor presencia de mercaderes extranjeros y nacionales que abrían mercado y llevaban sus productos hasta confines lejanos, permitiéndoles que “los vinos malagueños pudieran figurar en la mesa de la emperatriz de Rusia”, según expresión afortunada de Siro Villas Tinoco. Para la Corona fundó e instituyó una serie de importantes organismos y entidades, destinados a mejorar las condiciones de vida y profesión de los principales agentes de la economía de Málaga. Fueron conocidas como *fundaciones regias*, y se les favoreció reconociendo su capacidad de representación pública y corporativa para defensa de sus intereses. Y, a la vez, se les facilitó la instalación de sus sedes institucionales y sus oficinas en los distintos ámbitos del embargado Colegio jesuítico.





DE “CASA DE ENSEÑANZA” A SEDES DE LAS FUNDACIONES REGIAS

LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS, LATINIDAD Y RETÓRICA

Tras ser expulsados los jesuitas en 1767, Carlos III embargó sus propiedades y otros bienes muebles e inmuebles, incorporándolos a la Real Hacienda y luego a Bienes Nacionales. Para gestionarlos —y en algún caso venderlos—, más adelante creó la Dirección de Temporalidades, que gestionó las propiedades embargadas a los jesuitas, y nombró Presidente a Juan Antonio Archimbaud y Solano. En provincias existieron Juntas Municipales de Temporalidades, con idéntica finalidad.

El monarca encareció a los cargos y oficiales de las Temporalidades aplicar el principio de utilidad pública a los embargados bienes de la Compañía de Jesús, preferentemente a los colegios con intención de dar continuidad a la docencia. En buena medida, este fue el caso de Málaga. Tal vez, ante el escrito del Gobernador y autoridades de la ciudad elevado al monarca exponiéndole las carencias formativas de los jóvenes malagueños, el antiguo Colegio de los Jesuitas volvió a ponerse en funcionamiento.

La R.O. del 18 de mayo de 1769 fijaba el régimen de enseñanzas y la selección de profesorado por oposición, con derecho a “habitación” en el propio colegio y un salario que en conjunto ascendía a 19.000 reales de vellón anuales. Por R.C. de 23 de agosto de 1769) Carlos III hacía declaración del establecimiento de las **Escuelas de Primeras Letras, Latinidad y Retórica**, constituido el colegio como *casa de enseñanza o de pensión, con aulas y habitaciones para los maestros... subrogados en lugar de los individuos de la extinguida Compañía*. (AGS, Gracia y Justicia, leg. 680).

En 1779, está documentado que se pagaron 1.625 reales y 11 maravedís a Antonio Valderrama, maestro de obras y ayudante

de José Martín de Aldehuela, “por acomodar viviendas en el Colegio de la Compañía”, que bien pudo ser las obras de adaptación de las citadas habitaciones para los maestros, aunque también pudieran ser las reformas realizadas en el edificio más cercano a la Plaza, según la doctora Camacho, “para albergar a los artífices de los órganos” de la Catedral (2014: 236, n. 143; también M.^a J. Martínez Justicia, 2000: 347).

También el Colegio de los jesuitas fue solicitado por las fundaciones regias creadas por Carlos III, pero carecían de sitio para instalar su sede y oficinas en Málaga. El monarca autorizó al Montepío de Cosechero y al Consulado de Mar y Tierra que se instalaran en este céntrico inmueble, con ciertas condiciones económicas, como el pago de salario de los maestros de las Escuelas, y la obligación de compartir aquellos espacios colegiales como un centro multidisciplinar y pluriinstitucional.

El conde de Floridablanca, Secretario de Estado, recabó al Presidente de la Dirección de Temporalidades, Juan Antonio Archimbaud, información sobre “estado en que se halla, el destino y aplicación del Colegio e Iglesia” de los jesuitas de Málaga.

Con fecha de Madrid, 8 de mayo de 1785 le envió un detallado informe, dando cuenta de cómo aplicaron las dos reales ordenes de Carlos III para crear la “*Casa de Enseñanza*”, en 1769, y la concesión de espacios para sede y oficinas al Real Montepío de Cosecheros en 1781. Archimbaud le dice a Floridablanca: “Todo el edificio material del Colegio y su Iglesia está demostrado y distinguidos sus destinos con varios colores en un Plan suelto que existía en el Expediente, y acompaña”.

EL CONTROVERTIDO PLANO, UN ENIGMA A RESOLVER

Cuando se examinó la documentación escrita y el Plano en cuestión, ambos solicitados al Archivo General de Simancas (AGS, Gracia y Justicia, leg. 680; *ibid.*, *Mapas, Planos y Dibujos*, 11, 151), donde efectivamente se señala la distribución de espacios del Colegio, patios e Iglesia, asignando el nombre de cada clase y la casa de cada maestro.

Surge la sorpresa cuando se comprueba la inexactitud y error de bulto del Plano, cuyos contenidos en nada se ajustan a lo que en realidad era el Colegio y la Iglesia a finales del siglo XVIII. Desde que se aprobó la nueva traza en 1604 por el consiliario general de los jesuitas en Roma, Giovanni de Rosis, la Iglesia se diseñó de planta centralizada, así se ejecutó y finalizó en 1630. Igualmente, si se compara con la planimetría del Colegio de los siguientes años hasta 1785, no guarda ningún parecido.

Cabe pensar que se tratara de un plano anterior, tal vez, el que envió a Roma el arquitecto hermano Pedro Pérez, director de la obra, reformando la ubicación y tamaño de la Iglesia.

Pero, la cuestión a dilucidar es la siguiente: ¿Cómo Archimbaud, Presidente de las Temporalidades, puede enviarle al todopoderoso Floridablanca un Plano inexacto, erróneo, falso, que en ni siquiera concuerda con su información escrita? Más allá de la descuidada gestión y grave desconocimiento, el Presidente de la Dirección de Temporalidades hace muestra de incapacidad, ineptitud e irresponsabilidad de la gestión encomendada. O no. Un enigma a investigar y aclarar.





EL MONTEPIO DE COSECHEROS TOMA POSESIÓN DEL COLEGIO DE LOS JESUITAS

Tras crear Carlos III (R.C. de 11 de enero de 1776) el **Montepío para el Socorro de los Cosecheros y viñeros del obispado de Málaga**, cinco años más tarde el rey les autorizó a instalar sus oficinas y sede y a tomar “las piezas sobrantes en el edificio del Colegio”. La atribución y toma de posesión por el Montepío estuvo sujeta a la condición de *costear las obras precisas a la independencia de aulas y habitaciones de maestros* (R.C. del 11 de enero de 1781. AGS, Gracia y Justicia, leg. 680).

Es en este momento cuando se produjo la separación del antiguo Colegio de Jesuitas en dos ámbitos diferenciados funcional y materialmente, si bien la segregación inicial comenzó en 1659. Este desdoblamiento consolidó en 1781-1782 la existencia de dos edificios distintos, tal como se conocen en la actualidad. “*Las obras precisas a la independencia*” implicaban la división de espacios y el levantamiento de tabiques y, a la vez, la adaptación de aquellos espacios que les fueron atribuidos, según Rosario Camacho, “*las clases alta y baja con su patio y fuente, obligándoles a que esta se colocase en la pared divisoria para que usasen de ella los maestros de Minimos y Mayores y los niños de las Escuelas que allí estaban establecidas*”.

Conforme a su programa de necesidades, el Montepío acometió las obras de reforma que cambiaron sustancialmente la fisonomía interior y exterior del edificio con modificaciones de la estructura y funcionamiento de la casa y, a la vez, de su decoración ornamental con bellos e importantes elementos artísticos y simbólicos, destinados a la exaltación de la Corona y de la propia institución/corporación.



Puerta de la Casa del Consulado y medallón emblemático del Monte Pío de Cosecheros. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.



Medallón emblemático del Monte Pío de Cosecheros. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.

“*La independencia*” de la Casa del Montepío requería tener entrada y salida propia y directa hacia la Plaza Mayor. Con esa intención compraron un *sitio portal* del “edificio-balcón” que la precedía (al menos desde 1659) para edificar una bella y emblemática portada, “de académica compostura”, labrada por José Martín de Aldehuela, “en mármol gris, con arco escarzano y columnas de *capiteles sabatinescos*, y remata sobre el entablamento con cestillos de frutas que flanquean el ático, presidido por un medallón de mármol blanco con los emblemas del Montepío, símbolo de la institución, y su lema:

SOCORRE AL DILIGENTE. NIEGA AL PEREZOSO.”

La configuración y distribución espacial de la Casa del Montepío apenas ha cambiado en estos últimos 240 años. De desarrollaba a espaldas del “edificio-balcon” en tres crujías, que rodeaban el patio “cenobial” y la luminosa galería adintelada, con ocho pies derechos y zapatas de madera.

Se accede a la casa a través de un portal y zaguán que conduce a una artística reja de barrotes de hierro cincelado, coronada por elementos alegóricos (cañones, armas y dos leones tenentes) que enmarcan el escudo del Reino de España.

En frontal opuesto del patio está adosada la fuente de elegante diseño clásico, con mascarón epigrafiado, testimonio del fin de las obras (1782) y de las autoridades promotoras.

En el lateral derecho arranca la empinada escalera de doble tramo y elevada bóveda que sube a la galería y dependencia del piso principal. (R. Camacho, 1986: 8; *ibid.*, 2014; 235-237).





EL CONSULADO Y LA ESCUELA NÁUTICA TOMAN POSESIÓN DEL COLEGIO JESUÍTICO

El Consulado fue una institución promovida José Gálvez y el Ayuntamiento de Málaga, éste propuso a Carlos III su fundación y establecimiento en la ciudad con unos amplios cometidos (organizar la actividad mercantil, la representación consular, la jurisdicción mercantil y la formación de jóvenes especializada en materias de comercio y navegación). (F. Bejarano Robles, 1991: 7-15). El monarca lo fundó por R.C. de 18 de enero de 1785, fechada en el Real Sitio de El Pardo.

El Consulado se dirigió al rey solicitándole el antiguo colegio de jesuitas para establecer sus oficinas, sede de gobierno y, sobre todo, instalar el Real Colegio de San Telmo.

Unos años antes el Ayuntamiento de Málaga le había propuesto ubicarlo en la casa del Montepío por considerarla “apropiada para domicilio social” de aquél. Inmediatamente, el monarca les concedió (R.O. del 11 de julio de 1786) el edificio jesuítico en su mayor parte vacío, sin perjuicio de lo ya dado al Montepío y a las Escuelas de Primeras Letras y Latinidad. A cambio les obligó a conservar y mantener el Colegio e Iglesia, a pagar el salario de los maestros de las Escuelas, 19.250 reales de vellón anuales. La toma de posesión por el Consulado de la mayor parte del edificio se produjo una semana después de la R.O del 11 de julio, en un acto realizado por iniciativa de la Junta Municipal de Temporalidades, del que



Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.

se levantó acta notarial y se elevó a escritura el escribano público Tomás de Valle: “Estando en las puertas de la Casa Colegio que fue de los regulares de la extinguida Compañía... tomaron de la mano a los citados señores cónsul y consiliario, y entraron en dicha Casa y su Yglesia, pasearon por ella, abrieron puertas y ventanas en señal de la posesión que le dieron” (AHP Málaga, *Protocolos*, leg. 3051, fols. 323-324).

El Consulado compartió la Casa con el Montepío, asentó su sede y oficinas y por acuerdo entre ellos utilizó la puerta principal, al tiempo que se mantuvo la comunicación interior con las aulas del Real Colegio de San Telmo.

Las actas de la Junta del Consulado y el *memorial* (1789) de José Martín de Aldehuela permiten conocer quién, qué y cómo se hicieron las obras de adaptación de sus instalaciones: “sala de Audiencias, oficina de secretaria, contaduría, tesorería y demás dependencias para uso del tribunal”. Aldehuela pidió su remuneración “por lo mucho que trabajó en la dirección de la obra del Real Colegio de San Telmo, Sala de Juntas y oficinas de este tribunal”. Sólo se le pagó 1.500 ducados por la obra de la sede del Consulado (R. Camacho Martínez, 1986: 8-9; *ibid.*, 2014; 237-238).

Se sabe cuál era el régimen y proyecto definitivo de estudio de la Escuela de Náutica así como la instalación/ocupación sobre las aulas del Colegio. El plano de actuación y distribución de espacios aporta la localización de cada una de las clases: las Escuelas de Primeras Letras, lengua castellana y francesa, Trigonometría, Cosmografía y Artillería, Aritmética, Geografía y Dibujo, Navegación y Maniobra. (Archivo General de la Marina, leg. 992/L).



Patio de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.





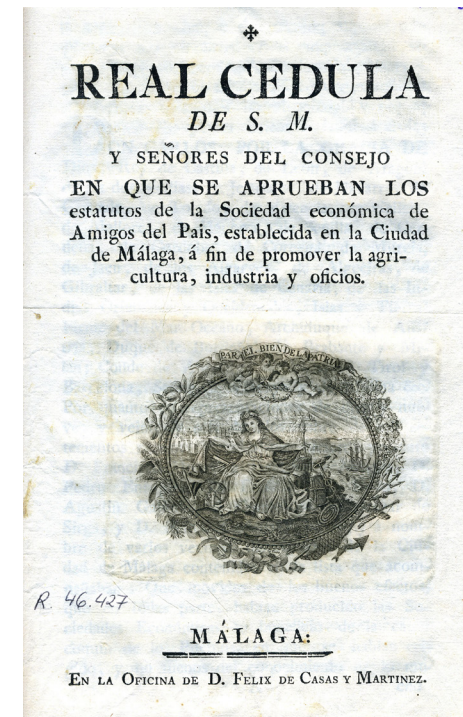
LA SOCIEDAD ECONÓMICA EN LA CASA DEL CONSULADO

La Sociedad Económica de Amigos del País fue la más tardía de las fundaciones regias malagueñas en ocupar el antiguo Colegio jesuítico. Fue creada entre 1788 y 1789, por Carlos III y su hijo Carlos IV, con el fin de promover el afán reformista de la Ilustración entre los dirigentes de Málaga. Bajo el lema “Para el bien de la Patria” la función de los Amigos del País fue “servir al Estado, fomentando la agricultura en todos sus ramos, promoviendo en cuanto le sea posible el comercio y la navegación, y adelantando las artes y la industria popular” (Tit. I de la R.C, 1790, aprobando sus Estatutos). Desde su fundación, deambuló por distintos sitios de Málaga (Ayuntamiento, Palacio Episcopal, conventos de San Francisco y de San Agustín). Los primeros pasos de la Sociedad Económica en el espacio colegial se produjeron a partir de 31 de enero de 1841, cuando la Junta de Comercio, heredera del extinto Consulado, autorizó a los Amigos del País a celebrar sus reuniones en la Sala de Juntas, actual Salón de Actos. (F. Bejarano Robles, 1947, reed. 1991: 64).

Todas las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de España, por R.O. de 10 de julio de 1849, pasaron a depender del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, como órganos colaboradores de la Administración. Esta fue la razón que llevó al Gobernador y al Alcalde-corregidor de Málaga a ofrecerle a la Sociedad Económica tres locales de la ciudad para domicilio social: Santo Tomás, Cister y San Telmo. La elección se decantó por este último, y el Ayuntamiento procedió a su “cesión a favor de la Sociedad de Amigos del País de una parte del local de San Telmo”, el 13 de abril de 1850, “para celebrar sus sesiones y establecer la secretaria y archivos” (AMM, LAC, 250, fol. 31v;

Archivo SEAP, Libro de Actas, IV, fol. 31r. Sesión del 18 de abril de 1850). La presencia de la Sociedad Económica en el espacio colegial de San Telmo duró poco tiempo, pues se buscó una localización más adecuada para desarrollar su proyecto de Biblioteca -iniciativa filantrópica de los socios Jorge Loring y Vicente Martínez y Montes-. En 1853, la Económica cambió de sitio, trasladándose a la vecina Casa del Consulado, donde instaló su Biblioteca en la planta principal, en el mismo sitio que ocupa hoy, que había sido el Salón del “estinguído Montepío de Viñeros”, según el escrito de autorización del Gobernador, quien “manifestaba que desde luego ponía a disposición de esta Sociedad, sin emolumentos de ninguna clase” (Archivo SEAP, Libro de Actas, V, fol. 2v. Sesión de 2 de julio de 1853).

Esta Biblioteca Pública, la primera creada en Málaga, afianzó los vínculos de la Económica con la Casa del Consulado. Se amplió y extendió por la planta principal, al mismo tiempo que asentaba su sede, oficinas y archivo. El reconocimiento oficial, como órgano que asesoraba con sus informes a Diputación y Ayuntamiento, hizo crecer su prestigio y la convirtieron en el principal Centro de estudio y debate de los más importantes proyectos benéficos, sociales o económicos de la ciudad.





Los Amigos del País impulsaron y/o contribuyeron al desarrollo del ferrocarril Córdoba-Málaga (iniciativa de Jorge Loring), creación de Banco y de Caja de Ahorros, y otras iniciativas de beneficencia, de educación popular, exposiciones...).

La Casa del Consulado, tras la desaparición del Montepío (R.O. de 25 de febrero de 1833, extinción de los establecimientos de crédito), quedó ocupada sólo por la Junta de Comercio, heredera del extinto Consulado, aunque conservaba sus potestades y el Tribunal mercantil, que finalmente fue reorganizada en 1847-1848 como Junta de Agricultura, Industria y Comercio. La Sociedad Económica consiguió que la Junta de Comercio autorizaran la celebración de sus reuniones en la Sala de Juntas -actual Salón de Actos- y, tras la cesión gubernativa de 1853, compartió la planta principal del edificio para ampliación de sus salas de Biblioteca, instalación de la Hemeroteca Pública y del



Archivo de la entidad, ocupando otros espacios de la Casa del Consulado. (F. Bejarano Robles, 1947, reed. 1991: 20-24 y 64). Por R.O. de 3 de diciembre de 1884, el Ministerio de Hacienda dio “posesión definitiva a las tres corporaciones que actualmente ocupan la casa y son Sociedad Económica, Junta de Agricultura, Industria y Comercio y Ateneo Comercial”. (Archivo SEAP, Libro de Actas, VI, fols. 54r. y v.). Al trasladarse el Servicio Agronómico y la Junta de Clasificación y Revisión, la Sociedad Económica ocupó las dos salas de la planta baja, para dedicarlas, una a Sala de Exposiciones -la primera de Málaga-, la otra para Salón de Tertulias. Las obras fueron dirigidas por el arquitecto Antonio Palacios, acometiéndose al mismo tiempo la reforma del zaguán, servicios, aseos y portería. (Archivo SEAP, Correspondencia, Carta a los socios, 1 de marzo de 1931).





EN DEFENSA DEL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS EDIFICIOS EL CONSULADO Y SAN TELMO

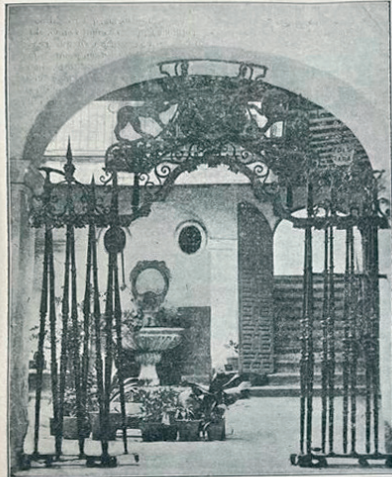
La decisión del Carlos III de suprimir la Compañía de Jesús, acarreó el embargo de sus propiedades que pasaron a formar parte de los bienes nacionales. Entre esos bienes se encontraban el antiguo Colegio de los jesuitas en Málaga, que se desdobló en dos edificios, el del Consulado y el de San Telmo, y mantuvieron la consideración de propiedad pública. En la segunda mitad del siglo XIX, los distintos Gobiernos adoptaron la decisión de enajenarlos, como hacían con los bienes procedentes de la desamortización, y ambos edificios malagueños fueron sacados a subasta pública en tres ocasiones (1855, 1881-1882 y 1884), sin duda llevados por un exaltado afán privatizador de las propiedades del patrimonio público del Estado.

A finales de 1881, el Ministerio de Hacienda convocó en la *Gaceta* de Madrid la subasta pública para vender la Casa del Consulado y el edificio de San Telmo, el 31 de enero de 1882. Se abrió un gran debate social en la ciudad dado que esa privatización afectaba gravemente a la naturaleza pública de esos edificios y a la continuidad de importantes servicios que allí prestaban reconocidas instituciones sociales, culturales y educativas de Málaga. La gravedad de la situación llevó a la Sociedad Económica, el 22 de diciembre de 1881, a crear una “comisión gestora” para oponerse a la venta. A ella se incorporaron algunos destacados letrados Amigos del País y miembros de otras instituciones, como la Real Academia de Bellas Artes, la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales, las dos Escuelas de Maestros y de Maestras, la Escuela de Bellas Artes, el Ateneo Comercial.

La Sociedad Económica lideró este movimiento social, ante la petición formulada por Joaquín Madollel, director del Ateneo



Fachada de la Casa del Consulado y del antiguo colegio jesuítico. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.



LA VERJA DEL CONSULADO

Extremadamente ilógico es que esta población, patria chica de artistas, no tenga a penas monumentos, y obras de arte excelsimas. ¡Cuanta gratitud, pues, debemos a la munificencia artística del viejo maestro Muñoz Degraín por la donación que nos hizo de un número considerable de lienzos, concepciones místicas de su pala a mágica.

El ha constituido el Museo regional que la Academia de Bellas Artes conserva; él, hijo de otras playas levantinas, arribó a las nuestras, para importarnos el entusiasmo artístico que desarrolló su espiritualidad, cuando entregado a la contemplación de las bellezas naturales, supo, con privilegios fétricos, llevar a la superficie del cuadro esas sorpresas luminosas que la tierra y el cielo nos ofrecen.

Rindámonse el homenaje que impone su amor a nuestra tierra; su excelstitud artística; su virtuoso laborar; su devoción acrisolada al más alto dilette espiritual de los hombres. Y su ejemplaridad profesional es-

timule también nuestros anhelos culturales para no abandonar al deterioro natural del tiempo y a la insensatez humana, aquellos pocos restos de arte que todavía se conservan en la ciudad de Málaga.

El edificio del Consulado, es uno de ellos. Sito en la plaza de la Constitución, junto a la Escuela de San Telmo, muestra en su sencilla fachada la arquitectura típica del siglo diez y ocho desaparecida totalmente en la urbe. Y aún esta construcción, se adulteró sin fundamento lógico, enjalbegando sus muros descaeradamente para ocultar retallos y molduras que sellaban la eumitía arquitectónica del siglo.

Una restauración proyectada con los datos necesarios, levantados del campo de la historia, devolvería a este edificio su integridad original, y nos colocaría en un plano muy meritorio de cultura. Pero ¿quién piensa en que esto se realice? Nadie.

Es nuestro objeto sólo estimar el interés artístico que encierra esa edificación, olvidada por el tráfago cre-

ciente de la ciudad costeña, cuyo progreso se realiza sin atención a los recuerdos gratos de la vida pasada.

Es menester despojarse de esa frivolidad de existir en la delectación exclusiva del presente, sin el concepto meditado de lo futuro y lo pretérito.

Es menester la capacidad sensorial suficiente para percibir la emoción estética emanada, no de las bellezas tangibles del color y la forma, sino de aquello inmaterial que al alma llega abstractamente sugerido por la comprensión del valor propio de cuanto coexiste con nosotros.

Es menester esa cultura sólida en cuyo desarrollo estriba el positivo avance de los pueblos; y esa cultura sólida depende del fervor consagrado a las humanidades del sabio, que nos capacitan para concepcionar las artes, analizando su influencia en el perfeccionamiento espiritual de una raza.

Don Joaquín María de Menco, conde de Guendulain, fijóse en la belleza histórica de la construcción que nos ocupa, y especialmente en la verja que existe entre el zaguan y el patio, solicitando de la Delegación de Hacienda que ésta se sacara a pública subasta, con la visible idea de conseguir su propiedad, librándola de la abandonada posesión del Estado.

Pero su solicitud se desestimó, por el informe técnico que el arquitecto encargado de los inmuebles nacionales, emitió acerca de su importancia histórica y artística; dictando la Delegación de esta provincia una orden con fecha diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve, que exponía la necesidad de conservar el edificio con todos sus detalles, como propiedad del Estado, por la estimación que nos exige la historia del arte nacional.

Es, en efecto, esta verja un trozo interesante de la industria artística del siglo XVIII, en las postrimerias, o decadencia del renacimiento español, baido triunfalmente, sin justificación estética, por las estravagantes originalidades del arquitecto y escultor Churriguera.

La casa del Consulado, levantada según datos en el siglo diez y siete, se reformó en la segunda mitad del diez y ocho, por el célebre arquitecto don Ventura Rodríguez, que estuvo en Málaga por los años 1778 a 1783 para proyectar la iglesia de San Felipe Neri, el Hospital de San Lázaro y la Casa de Expositos; y para redactar un informe pericial acerca de los cuarteles existentes en la ciudad. Así lo dice con su incuestionable autoridad don Arturo Mélida en una conferencia que dió en el Ateneo de Madrid el año 1886.

Otros consideran que la restauración la realizó el también célebre alarife, don José Martín Aldehuela, que falleció en Málaga el año 1802. Pero

Comercial -fue alcalde de Málaga en la segunda década del s. XX-: “La Sociedad debía oponerse a la venta del edificio del Consulado porque para ello tiene derecho y también a la de San Telmo, porque corresponde a la Económica velar por los intereses morales de Málaga amenazados con la enajenación de esos locales donde radican centros de enseñanza importantes”.

Como puede verse en las “Exposiciones” que la Sociedad Económica presentó al Ministro de Hacienda y al de Instrucción Pública, reproducidas en el panel adjunto, aquellas gestiones realizadas en Madrid tuvieron un resultado favorable. El Ministerio de Hacienda no sólo suspendió la convocatoria de subasta pública de ambos edificios, sino que más adelante, por R.O. del 3 de diciembre de 1884, ratificaba la posesión de los espacios que la Económica tenía en la Casa del Consulado. (Archivo SEAP, Libro Actas, VI, fols. 19v.-20r.; 22v.-25r.; 45r. y v., y 54r. y v.).

La codicia de algunos particulares también dio lugar a nuevos intentos de privatizar espacios y elementos de la Casa del Consulado. Así sucedió en 1886, cuando el Administrador de Propiedades sacó a subasta pública la habitación que contenía el Archivo del suprimido Tribunal de Comercio, a lo que se opuso totalmente la Sociedad Económica. O en 1919, cuando Joaquín María de Menco, conde de Guendulain, apremió al Ministerio de Hacienda para “que se sacara a pública subasta la reja existente en la planta baja del edificio Consulado”. La prensa se hizo eco del malestar y de presiones realizadas por los Amigos del País, que obligaron a la Dirección General de Propiedades e Impuestos a desestimar la solicitud por orden del 10 de marzo de ese mismo año.



AGENDA DECLARACIÓN DE MONUMENTO ARQUITECTÓNICO-ARTÍSTICO DEL EDIFICIO EL CONSULADO DE MÁLAGA

1921

16 de mayo. Acuerdo de la Junta General de la Sociedad Económica.

“Autorizar a la Presidencia para solicitar al Ministro de Ynstrucción Pública, por conducto de la Comisión Provincial de Monumentos, que el edificio Consulado, en cuyo piso principal tiene su domicilio la Sociedad Económica, sea declarado monumento artístico nacional” Archivo Sociedad Económica de Amigos del País [ASEAP], Libro Actas, 10, pp. 17-19

19 de noviembre. Solicitud de la declaración de Monumento.

La Junta General de la Sociedad Económica eleva solicitud ante la Comisión Provincial de Monumentos para la declaración de Monumento arquitectónico-artístico “del edificio que ocupa, denominado El Consulado, construcción anterior al siglo XVIII” ASEAP, Libro Actas, 10, p. 45

1922

19 de julio. Acuerdo de la Junta General de la Sociedad Económica.

“Reproducir, por haber sufrido extravío, la instancia elevada en 19 de noviembre de 1921 al Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que se declare Monumento artístico el edificio llamado Consulado de esta ciudad” ASEAP, Libro Actas, 10, p. 45

5 de septiembre. Comunicación de la Dirección General de Bellas Artes.

Remitiendo instancia de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga, acompañada del Informe de la Comisión Provincial de Monumentos y de un número del periódico *El Popular*, en la que solicita se declare Monumentos arquitectónico-artístico el edificio denominado El Consulado, sito en la Plaza de la Constitución de dicha ciudad. Archivo del Museo Arqueológico Nacional [AMAN], Libro Registro de entrada de correspondencia de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, Expte. 1922/60, 67v.

7 de noviembre. Comunicación [de la Dirección General de Bellas Artes].

Al Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga, interesando remitan fotografía de conjunto y de detalle, en virtud de la petición formulada para que se declarado Monumento arquitectónico-artístico el edificio ocupado por la Sociedad Económica de Amigos del País, denominado Consulado. AMAN, Libro Registro de salida de correspondencia de la JSEA, Expte. 1922/60, 42 v.



1923

25 de enero. Comunicación [de la Dirección General de Bellas Artes].

Al Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Málaga, transcribiendo la que se le dirigió con fecha 7 de noviembre último respecto a la remisión de fotografías del edificio denominado El Consulado, sito en Málaga AMAN, Libro Registro de salida de correspondencia de la JSEA, Expte. 1923/08, 44 v.

8 de mayo. Comunicación de la Dirección General de Bellas Artes.

Remitiendo para unir a su expediente seis fotografías relativas al edificio denominado Consulado, sito en la ciudad de Málaga, y cuya declaración de Monumento arquitectónico artístico tiene pedida la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella capital. (AMAN, Libro Registro de entrada de correspondencia de la JSEA, Expte. 1923/08, 75 v.

4 de julio. [Propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades].

Comunicación proponiendo se declare Monumento arquitectónico-artístico el edificio denominado El Consulado, que ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga. AMAN, Libro Registro de salida de correspondencia de la JSEA, Expte. 1923/08, 46 r.

12 de julio. Real Orden.

Declaración de Monumento arquitectónico-artístico del edificio denominado El Consulado, que ocupa la Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga AMAN, Libro Registro de entrada de correspondencia de la JSEA, Expte. 1923/08, 77 r.

20 de julio. Información de la Junta General de la Sociedad Económica.

“Diose cuenta del traslado de la Real Orden de 12 de julio actual, declarando Monumento arquitectónico-artístico el edificio Consulado, según solicitó la Económica en 19 de noviembre de 1921”. ASEAP, Libro Actas, 10, p. 76

20 de julio. Acuerdos de la Junta General de la Sociedad Económica.

1°. Consignar en acta “la viva satisfacción de los Amigos del País malagueño”

2°. Consignar en acta “un voto de gracias al Director Señor Gómez Chaix por las gestiones que como senador había practicado para conseguir la mencionada declaración”. *Ibidem.*





LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LA CASA DEL CONSULADO

Para la Sociedad Económica de Amigos del País, entidad dedicada al fomento y promoción de la cultura en Málaga, la protección y defensa patrimonial de la Casa del Consulado representaba un asunto tan fundamental como prioritario para la Junta Directiva, incluso para sus propios socios, por motivos diferentes.

Algunos Amigos del País apreciaban los valores históricos, artísticos y estéticos de la Casa del Consulado, uno de los más representativos edificios del Barroco malagueño, por lo que consideraban necesaria su protección patrimonial. Otros, preocupados por sus urgentes necesidades de reparación y rehabilitación, veían en ella la oportunidad abordar esas carencias, que conocían bien por sus intervenciones arquitectónicas y/o trabajos de investigación. Probablemente, unos y otros tenían conciencia del gran problema de la Casa del Consulado, que eran los intentos y amenazas de su enajenación y privatización por parte de la Administración y de codiciosos particulares, como el conde de Guendulain. Estas razones concitaron el interés y la urgencia de promover su protección, defensa y tutela por el Estado.

La Ley de 4 de marzo de 1915 (*Gaceta* de Madrid, nº 54, de 5 de marzo) regulaba la protección del patrimonio en España, e introdujo la declaración del bien a proteger bajo la figura de monumento arquitectónico-artístico. Los Amigos del País impulsaron las gestiones y procedimientos precisos dotar a la Casa del Consulado de ese privilegiado/interesado status jurídico de Monumento. El conocimiento de la ley de 1915 y de su Reglamento de 1917 permitió al director de la Económica, Pedro Gómez Chaix, durante esos años diputado y luego senador en Cortes, apoyado por el grupo de los mejores concedores del edificio (Fernando

Gaceta de Madrid.-Núm. 198

17 Julio 1923

197

el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de 23 de Diciembre de 1918.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Julio de 1923.

SALVATELLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Imo. Sr.: Vacante por fallecimiento de su propietario la plaza de Ayudante de la clase de Caligrafía de la Escuela Nacional de Artes Gráficas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con carácter interino, a D. Manuel García Mauriño y Guerrero Ayudante de Talleres de la clase de Caligrafía de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Julio de 1923.

SALVATELLA

Señor Director general de Bellas Artes.

Imo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 30 de Abril de 1915, se anuncie para su provisión a concurso de traslación entre Catedráticos numerarios y Auxiliares que tengan reconocido ese derecho en los términos y condiciones a que se refiere el Real decreto citado, en relación con el de 17 de Febrero de 1923, la Cátedra de Histología e Histología normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Julio de 1923.

SALVATELLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Imo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 30 de Abril de 1915, se anuncie para su provisión a concurso de traslación entre Catedráticos numerarios y Auxiliares que tengan reconocido ese derecho en los términos y condiciones a que se refiere el Real decreto citado, en relación con

el de 17 de Febrero de 1923, la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de Julio de 1923.

SALVATELLA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Imo. Sr.: Vista la solicitud elevada a este Ministerio por la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, pretendiendo para el edificio denominado "El Consulado" la aplicación de la ley de 4 de Marzo de 1915, mediante la oportuna declaración de monumento:

Resultando que la Sociedad Económica de Amigos del País, con domicilio en la ciudad de Málaga con fecha 19 de Noviembre de 1921, solicitó de la Superioridad la declaración de monumento arquitectónico-artístico del edificio que ocupa, denominado "El Consulado", construcción anterior al siglo XVIII, adjuntando a la petición fotografías del mencionado edificio.

Resultando que la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Málaga informó que procedía considerar como monumento ese edificio, incluyendo como tal en el catálogo correspondiente:

Resultando que pasada la petición a informe de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 25 de Agosto de 1917, esta docta entidad propuso la declaración solicitada:

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se declara monumento arquitectónico-artístico, conforme a los preceptos de la ley de 4 de Marzo de 1915, el edificio denominado "El Consulado", que ocupa actualmente la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, sito en dicha ciudad y en su plaza de la Constitución, número 3, ejemplar interesante de arquitectura civil correspondiente al siglo XVIII y reformado en la segunda mitad del XVIII, con artística verja y portada, cuyo monumento se inscribirá en el catálogo y Registro censuario que lleva la Junta Superior de Excavaciones, inscripción que se hará con la fecha de esta Real orden.

2.º Una vez hecha la anterior declaración e inscripción, la persona o entidad que desee derribar el monumento catalogado solicitará el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sin el cual, por ningún concepto, podrá llevar a cabo el derribo del todo o parte del edificio, reservándose el Municipio, la Provincia y el Estado, por dicho orden, el derecho de tanteo en caso de venta total o parcial del monumento, según prescribe el artículo 2.º de la ley de 4 de Marzo de 1915.

3.º Caso de acordarse el propietario del edificio declarado monumento arquitectónico-artístico a los beneficios que constan en los artículos 1.º al 8.º de la ley de 4 de Marzo de 1915, antes emitir informe sobre dichos particulares las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y la Junta de Construcciones civiles del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

4.º De esta Real orden declarando monumento arquitectónico-artístico el referido edificio se darán traslado al señor Gobernador civil de la provincia, a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Málaga, a la Sociedad Económica de Amigos del País de la expresada capital y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

5.º El expediente, compuesto de la instancia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, informe de la Comisión de Monumentos y seis fotografías, pasará al archivo de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, donde será protocolizado; y

6.º La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Málaga notificará al propietario o propietarios del edificio la declaración que de tal monumento se hace y hará de oficio las gestiones precisas para que en el Registro de la Propiedad donde el edificio se halle inscrito se haga la anotación marginal comprensiva de la condición jurídica que el edificio adquiere con la presente declaración de monumento arquitectónico-artístico.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Julio de 1923.

SALVATELLA

Señor Director general de Bellas Artes.

Imo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a doña Pilar

Guerrero Strachan, Narciso Díaz de Escovar, Luis Cambronero Antigüedad, etc.), abordar los trabajos y contactos institucionales para conseguir la declaración de Monumento para el edificio El Consulado, que sería el primero protegido en Málaga.

El 16 de mayo de 1921, la Junta General de la Sociedad Económica autorizó a la Presidencia a iniciar los trámites para alcanzar su protección patrimonial del Consulado, a fin de preservar la integridad física y jurídica del edificio y, a la vez, sus valores históricos-artísticos. La solicitud al “Ministro de Instrucción Pública, por conducto de la Comisión Provincial de Monumentos” de Málaga, contó con el informe favorable de la Comisión Provincial. Ésta, a su vez, trasladó, a la Dirección General de Bellas Artes el expediente, conformado por la solicitud de la Económica, el informe técnico de la Comisión Provincial y un ejemplar de *El*

Popular; más adelante se le agregaron seis fotos —de conjunto y detalle— del edificio El Consulado.

En Madrid, paso a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, organismo facultado para dictaminar la procedencia de la declaración de Monumento, que “propuso la declaración solicitada”, procediendo el ministro de Instrucción Pública y de Bellas Artes, Joaquín Salvatella Gisbert, a promulgar la R.O. de 12 de julio de 1923, publicada en la *Gaceta de Madrid*, donde Alfonso XIII declaraba al edificio “El Consulado” de Málaga Monumento arquitectónico-artístico.

(Archivo SEAP, Libro de Actas, nº 10, págs. 18, 45)





“EXPOSICIÓN” QUE ELEVA LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS AL MINISTRO DE FOMENTO PARA SUPENDER LA SUBASTA PÚBLICA DE VENTA DE LA CASA DEL CONSULADO Y DEL EDIFICIO DE SAN TELMO

“Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Málaga ha visto con tanta sorpresa como admiración al anuncio publicado en el Boletín de ventas de bienes nacionales de la provincia anunciando para el día 31 del corriente Enero la subasta de los edificios denominados San Telmo y el Consulado como precedentes ambos de los bienes que poseyó la Compañía de Jesús.

Esta determinación que lastima derechos peculiares a la Sociedad, según se espone y justifica en documento aparte, afecta en alto grado también los importantes intereses generales de la población que por su instituto tiene el deber de defender y fomentar.

Prescindiendo de la [24r] Casa Consulado que siendo en su mayor parte de propiedad particular fue edificada en lo restante con fondos del Montepío de Viñeros y de la antigua Junta de Comercio con lo que no se comprende se la califique en el expediente como bienes del Estado por la procedencia de los antiguos jesuitas, es que el edificio de San Telmo fue también rehecho y renovado en su mayor parte cuando con fondos suministrados por el Comercio de esta Ciudad se instituyeron en él importantes enseñanzas tales como las de Náutica que se daba en toda su estension y las de latinidad y elementos de Matemáticas. Y cuando por consecuencia de su nuevo régimen político y administrativo fueron suspendidas esas enseñanzas las sustituyeron otras no menos provechosas y trascendentales.

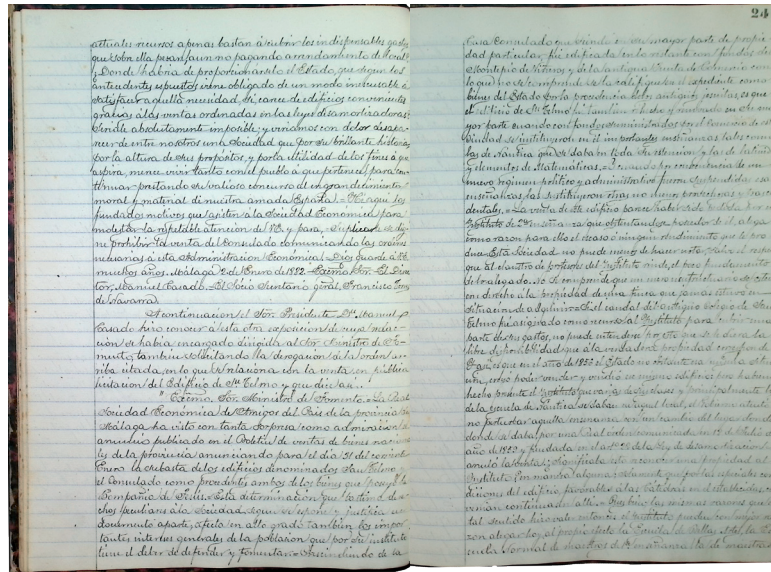
La venta de este edificio parece haber sido pedida por el Instituto de 2ª enseñanza que ostentando poseedor de él, alega como razón para ello el escaso o ningún rendimiento que le produce. Esta

Sociedad no puede menos de hacer notar, salvo el respeto que al claustro de profesores del Instituto rinde, el poco fundamento de lo alegado. No se comprende que un nuevo insufructuario se ostente con derecho a la propiedad de una finca que jamás estuvo en situación de adquirir. Si el caudal del antiguo Colegio de San Telmo fue asignado como recurso al Instituto para cubrir una parte de sus gastos, no puede entenderse por esto que se le diera la libre disponibilidad que a la verdadera propiedad corresponde. Y así es que el año de 1856 el Estado no obstante esa misma situación creyó poder vender y vendió ese mismo edificio: pero habiendo hecho presente el Instituto que varias de sus clases y principalmente las de la Escuela de Náutica se daban en aquel local, el Gobierno atentó a no perturbar aquella enseñanza con un cambio del lugar donde se daba por una Real orden comunicada en 18 de julio del año 1859 y, fundada en el artículo 2º de la Ley de Desamortización, anuló la venta. ¿Significa esto reconocer una propiedad al Instituto? En manera alguna; Solamente que por las especiales condiciones del edificio, favorables a las Cátedras en el establecidas condiciones del edificio favorables a las Cátedras en él establecidas, convenían continuasen allí.

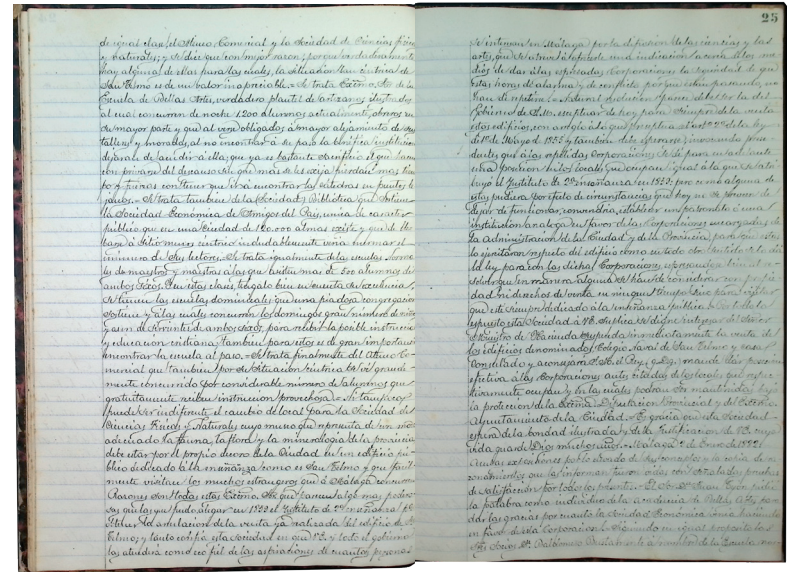
Pues bien, las mismas razones que en tal sentido hizo valer entonces el Instituto pueden con mejor razón alegar hoy al propio efecto la Escuela de Bellas Artes, la Escuela Normal de Maestro de 1ª Enseñanza, la de maestras, [24r] de igual clase, el Ateneo Comercial y la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales; y se dice que con mejor razón, porque verdaderamente hay algunas de ellas para las cuales la situación tan céntrica de San Telmo es de un valor inapreciable.

Se trata, Excmo. Señor, de la Escuela de Bellas Artes, verdadera plantel de artesanos ilustrados, al cual concurren de noche 1.200 alumnos actualmente, obreros en su mayor parte y al no encontrar a su paso la benéfica institución dejarán de acudir a ella; que ya es bastante sacrificio el que hacen con privarse del descanso sin que más se les exija pierdan más tiempo y fuerzas con tener que ir a encontrar las cátedras en puntos lejanos.

Se trata también de la (Sociedad) Biblioteca que sostiene la Sociedad Económica de Amigos del País, única de carácter público



que en una ciudad de 20.000 almas existe y que de llevarse a sitio menos céntrico indudablemente vería mermar el número de sus lectores. Se trata igualmente de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras a las que asisten mas de 500 alumnos de ambos sexos. Y en estas clases, téngalo bien en cuenta su excelencia, se tienen las escuelas dominicales que una piadosa congregación sostiene y a las cuales concurren los domingos gran número de niños y aun de sirvientes de ambos sexos, para recibir la posible instrucción y educación cristiana, también para estos es de gran importancia encontrar la escuela al paso.





Se trata finalmente del Ateneo Comercial que también por su situación céntrica se ve grandemente concurrido por considerable número de alumnos que gratuitamente reciben instrucción provechosa. Si tampoco puede ser indiferente al cambio de local para la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales cuyo museo que representa de un modo adecuado la fauna, la flora y la mineralogía de la provincia debe estar por el propio decoro de la Ciudad en un edificio público dedicada a la enseñanza como es San Telmo y que fácilmente visitan los muchos extranjeros que a Málaga concurren.

Razones son todas estas, Excmo. Señor, que parecen algo más poderosas que las que pudo alegar en 1859 el Instituto de 2º enseñanza para obtener la anulación de la venta ya realizada del edificio de San Telmo; y tanto confía esta Sociedad en que V.E. y todo el Gobierno las atenderá como eco fiel de las aspiraciones de cuantas personas se interesan en Málaga por la difusión de las ciencias y las artes, que se atreve a ofrecerle una indicación acerca de los medios de dar a las espresadas Corporaciones la seguridad de que estas horas de alarma y de conflicto por que están pasando no han de repetirse. Natural resolución parece debe ser la del Gobierno de S.M. exceptuar de hoy para siempre de la venta estos edificios, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 2º de la Ley de 1º de mayo de 1855 y también debe esperarse, invocando precedentes, que a las repetidas Corporaciones se dé para en adelante una posición en los locales que ocupan igual a la que se atribuyó el Instituto de 2º enseñanza en 1859. Pero como alguna de estas pudiera por efecto de circunstancias que hoy no se preveen de dejar de funcionar, convendrá establecer un patronato o

una institución análoga en favor de las Corporaciones encargadas de la Administración de la Ciudad y de la Provincia, para que éstas lo ejercitaran respecto del edificio como en todo otro sentido se lo da la ley para con las dichas Corporaciones, espresándose bien al resolver que en manera alguna se han de considerar con propiedad ni derechos de venta en ningún tiempo sino para vigilar que esté siempre dedicado a la enseñanza pública.

Por todo lo espuesto, esta Sociedad a V.E. suplica se digne interesar del Señor Ministro de Hacienda suspenda inmediatamente la venta de los edificios denominados Colegio Naval de San Telmo y Casa Consulado y aconsejara S.M. el Rey (q.D.g.) mande dar posesión efectiva a las Corporaciones antes citadas de los locales que respectivamente ocupan y en las cuales podrán ser mantenidas bajo la protección de la Excm. Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad.

Es gracia que esta Sociedad espera de la bondad ilustrada y de la Justificación de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

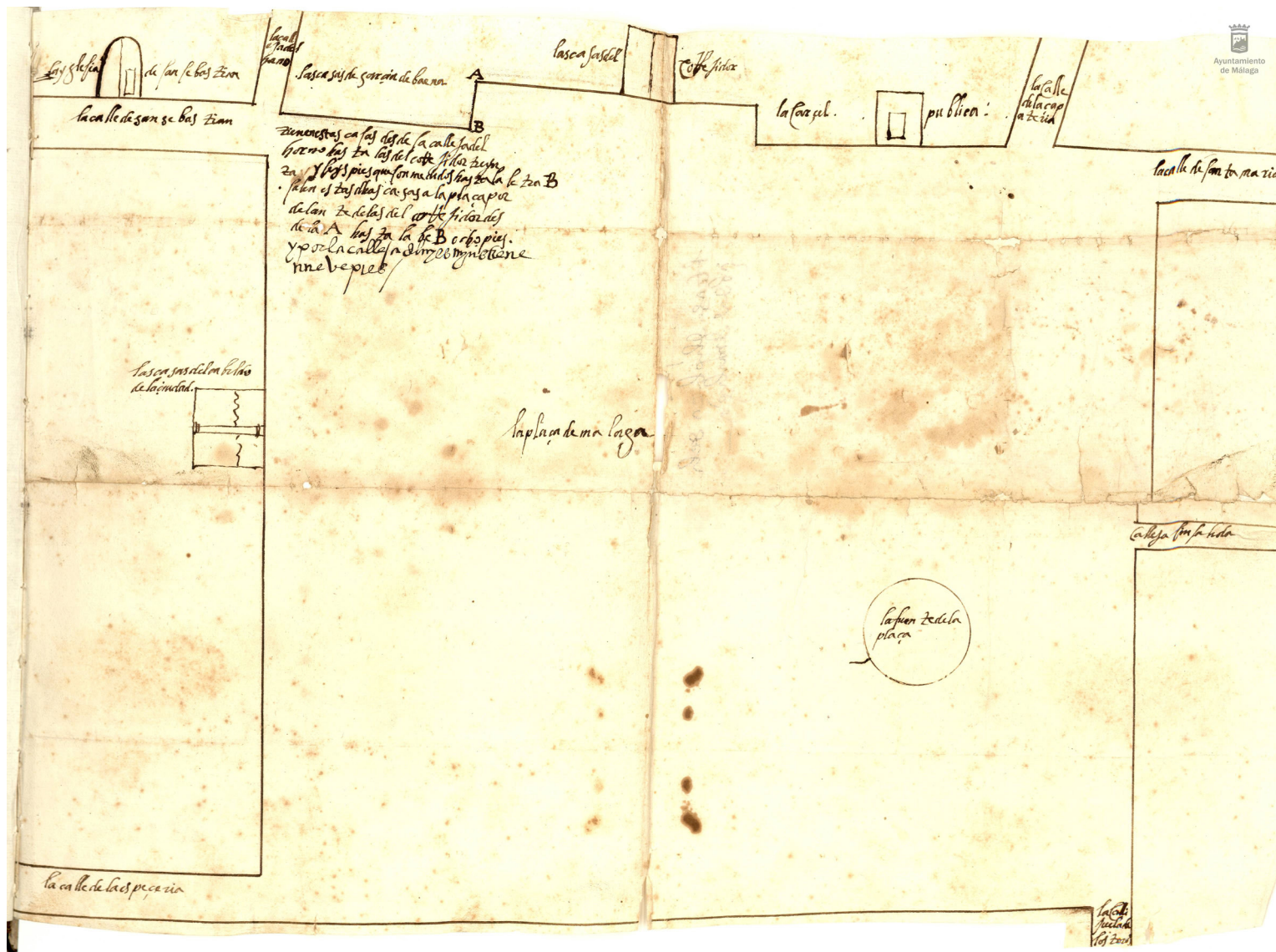
Málaga, 2 de enero de 1882.”

Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País,
Libro de Actas, nº VI, 1881-1887,
Sesión 03 de enero de 1882 [23v-25r].

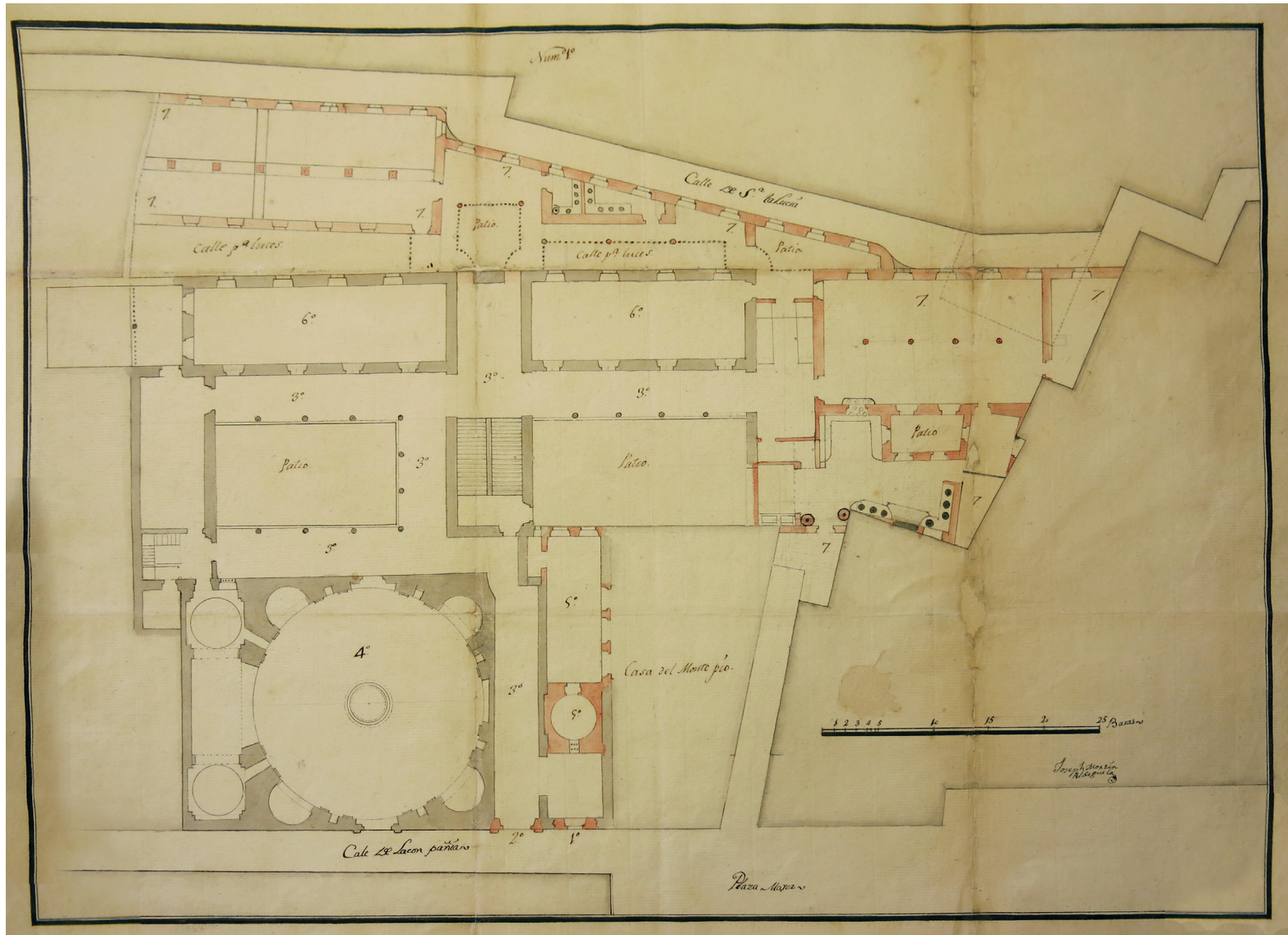


Fachada de la Casa del Consulado y del antiguo colegio jesuítico. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Manuel Heredia.





Detalle del Plano-croquis del expediente de García de Baena. Colección de Originales (Vol. VII) de 1571, p. 13 (Archivo Municipal de Málaga).



Plano del Colegio de los jesuitas 1787 Aldehuela.





Interior de la iglesia de San Sebastián. Fondo Gráfico IAPH. Fotografía de Herce Pagliai, Manuel Millán.



Reposterero de la Sociedad Económica de Amigos del País





Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País Sala 2, con cuadro la “Alegoría” de la Fundación del MontePío de Cosecheros. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.



Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País Sala 1. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.





Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, Antigua Sala del Tribunal Mercantil. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.



Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, Antigua Sala del Tribunal Mercantil. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.





Cuadro la "Alegoría" de la Fundación del MontePío de Cosecheros de Málaga, pintado por Joaquín de Inza (1776). Homenaje de la ciudad de Málaga al rey Carlos III. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Eduardo Nieto.



Puerta del antiguo Colegio de los jesuitas, actual puerta del Ateneo. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Manuel Heredia



Patio antiguo Colegio de los jesuitas, actual CEIP Prácticas N°1. Fondo del CEIP Prácticas N°1





Patio antiguo Colegio de los jesuitas, actual CEIP Prácticas N°1. Fondo del CEIP Prácticas N°.1



Sección Norte de la iglesia de San Sebastián (jesuitas). Ortofotografía del estado previo a la intervención. TCA Geomática. Fondo Gráfico IAPH.



Escalera principal del antiguo Colegio de los jesuitas, actual Ateneo. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Manuel Heredia





Interior de la iglesia de San Sebastián (jesuitas). Fondo gráfico IAPH. (TCA Geomática) Santos Madrid, José Manuel.



Interior de la iglesia de San Sebastián (jesuitas). Fondo gráfico IAPH. (TCA Geomática) Cazalla Montijano, Juan Carlos.



Parte norte del patio de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.





Frontal norte del patio, escalera de acceso y fuente de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografía de Nani Hernández.



Parte occidental del patio y galería de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.



Zaguán y portal de acceso al patio de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.





Reja de acceso a la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.



Escalera de acceso a la planta principal de la Casa del Consulado. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.



Galería y puerta de entrada a la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.
Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.





Escudo del Reino de España entre “famas”, encima del arco del estrado del Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Foto de Nani Hernández.



Escudo del Reino de España en la reja de la Casa del Consulado





Maqueta de la iglesia de la Compañía de Jesús de Málaga. Obra de Carlos Monserrate. Ateneo de Málaga. Fondo Archivo Sociedad Económica de Amigos del País. Fotografías de Nani Hernández.



Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País en la Casa del Consulado (1922)



Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País en la Casa del Consulado (2023)

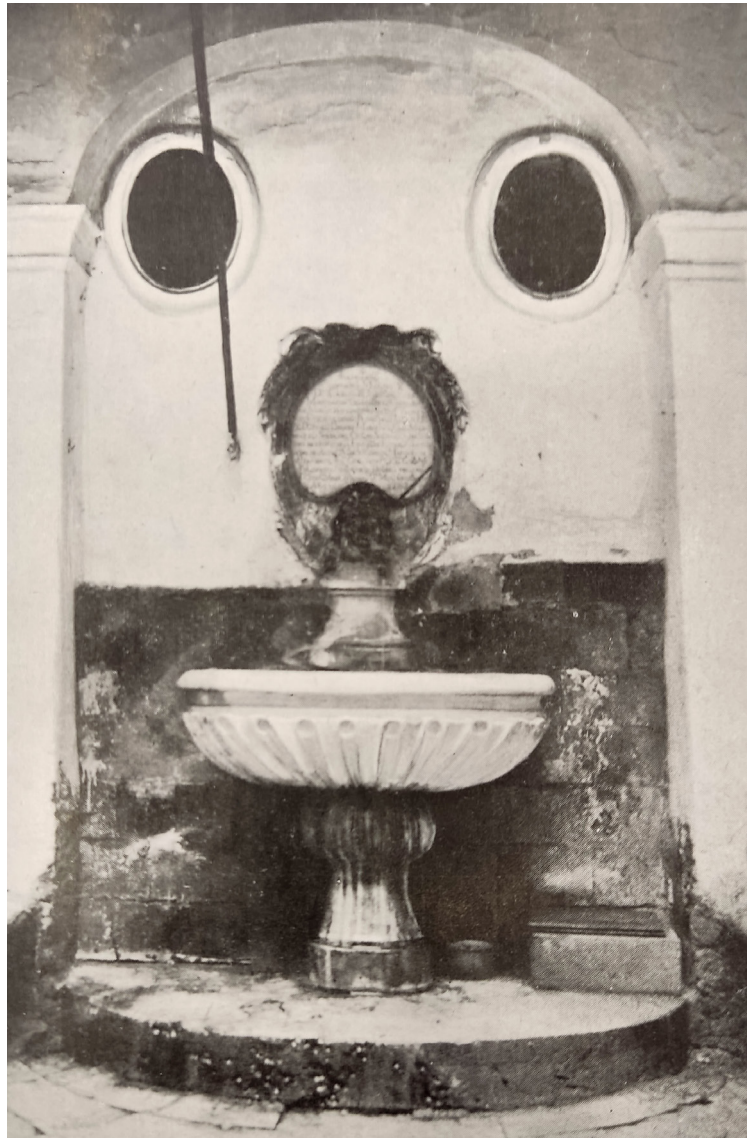




Salón de Actos en la Casa del Consulado (1922)



Salón de Actos en la Casa del Consulado (2023)



Fuente de la Casa del Consulado (1922)



Fuente de la Casa del Consulado (2023)





Reja de la Casa del Consulado (1922)



Reja de la Casa del Consulado (2023)



Puerta de la Casa del Consulado (1922)



Puerta de la Casa del Consulado (2023)





Fachada de la Casa del Consulado (1922)



Fachada de la Casa del Consulado (2023)

AGRADECIMIENTOS

La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga quiere expresar su profundo agradecimiento por la colaboración y ayuda prestada a la organización de la exposición *Del colegio jesuítico al Consulado, primer edificio protegido de Málaga*, a quienes han proporcionado los medios precisos y facilitado desinteresadamente información, documentos, planos y otros objetos para hacer posible esta exposición, y en particular a las instituciones, entidades y personas siguientes.

A la Fundación Unicaja por el generoso patrocinio de esta Exposición, a su presidente, al director general y a los responsables y directores de Literatura, Actividades Culturales y Exposiciones.

A don Salvador Moreno Peralta por su generosa cesión del “impercedero” levantamiento planimétrico del antiguo Colegio de jesuitas, fundamento de la muestra.

Al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y a su director don Juan José Primo Jurado, por facilitarnos las imágenes de la iglesia del Santo Cristo de la Salud de Málaga, de su Fondo Gráfico (TCA Geomática).

Al Ateneo de Málaga y a sus presidentes doña Victoria Abón y don Miguel Tello por el préstamo de la maqueta de la iglesia jesuítica y a su autor don Carlos Monserrate.

A los Archivos nacionales de España: General de Simancas, General de la Administración, General de la Marina “Álvaro Bazán”, por la documentación facilitada.

Al Archivo del Museo Arqueológico Nacional y a su directora doña Aurora Ladero Galán.

Al Archivo Central del Ministerio de Educación y a su directora doña Elena Sotelo.

A la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Historia.

Al Archivo Municipal de Málaga y a su directora doña Maribel Vila.

Al Archivo Histórico Provincial y a su directora doña Esther Acuña.

Al Archivo Díaz de Escovar-Fundación Unicaja.

Este capítulo de reconocimiento y agradecimiento estaría incompleto sin dejar constancia del constante apoyo recibido por numerosos colaboradores en la preparación materiales, de orientación y consulta sobre aspectos relacionados con los contenidos de la exposición. Sobre todo, la valiosa información de amigos historiadores, a los que nos une la amistad y admiración por su investigación y aportaciones, como doña Rosario Camacho Martínez, don Fernando Arcas Cubero, don Miguel Cabañas, don Rafael Gutiérrez Cruz, don Manuel Olmedo Checa, don Francisco Cabrera Pablos, doña Lucía Fernández Reigal, doña Ana Barrena y don Javier Ramírez.

En igual medida, quiero agradecer la labor incansable y colaboradora de don Manuel Heredia, del fotógrafo don Nani Hernández, de don Manuel Muñoz de la Imprenta Bely y de doña Nuria Ogalla por las “impagables” tareas de diseño, composición y maquetación de paneles de la Exposición y del Catálogo, así como a Ediciones del Genal y a su gerente don Jesús Otaola en su labor de coordinación de la edición y publicación del Catálogo.

A todos, muchas gracias.



EXPOSICIÓN CATÁLOGO

Organiza Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga	Edita Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga
Patrocina Fundación Bancaria Unicaja	Coordina José María Ruiz Povedano
Comisario, Dirección técnica José María Ruiz Povedano	Coordina la impresión Ediciones del Genal (Librerías Proteo y Prometeo)
Asistencia técnica Manuel Heredia, SEAP	Diseño y Maquetación Nuria Ogalla Camacho
Colaboran Archivo Municipal de Málaga Universidad de Málaga, CTI IAPH	© textos: sus autores © fotografías IAPH CEIP Prácticas Nº.1 SEAP Nani Hernández Frapolli
Impresión paneles Copicentro Bely Digital	
Montaje y Mantenimiento Japón Montajes de Arte SL	© de la edición: Sociedad Económica de Amigos del País

ISBN 978-84-10114-23-4 | Depósito Legal MA-1834-2023



ediciones
del Genal



Salas de la Sociedad Económica de Amigos del País

Lunes a viernes: de 11:00 a 14:00 h | de 18:00 a 21:00 h

Sábados: de 11:00 a 14:00 h

Plaza de la Constitución, 7 29008 Málaga

Tel. 952 22 64 10 - seapmalaga@gmail.com

